BOLETÍN OFICIAL

Universidad de Castilla-La Mancha

Número 146 - Año XVI
Marzo y Abril de 2012

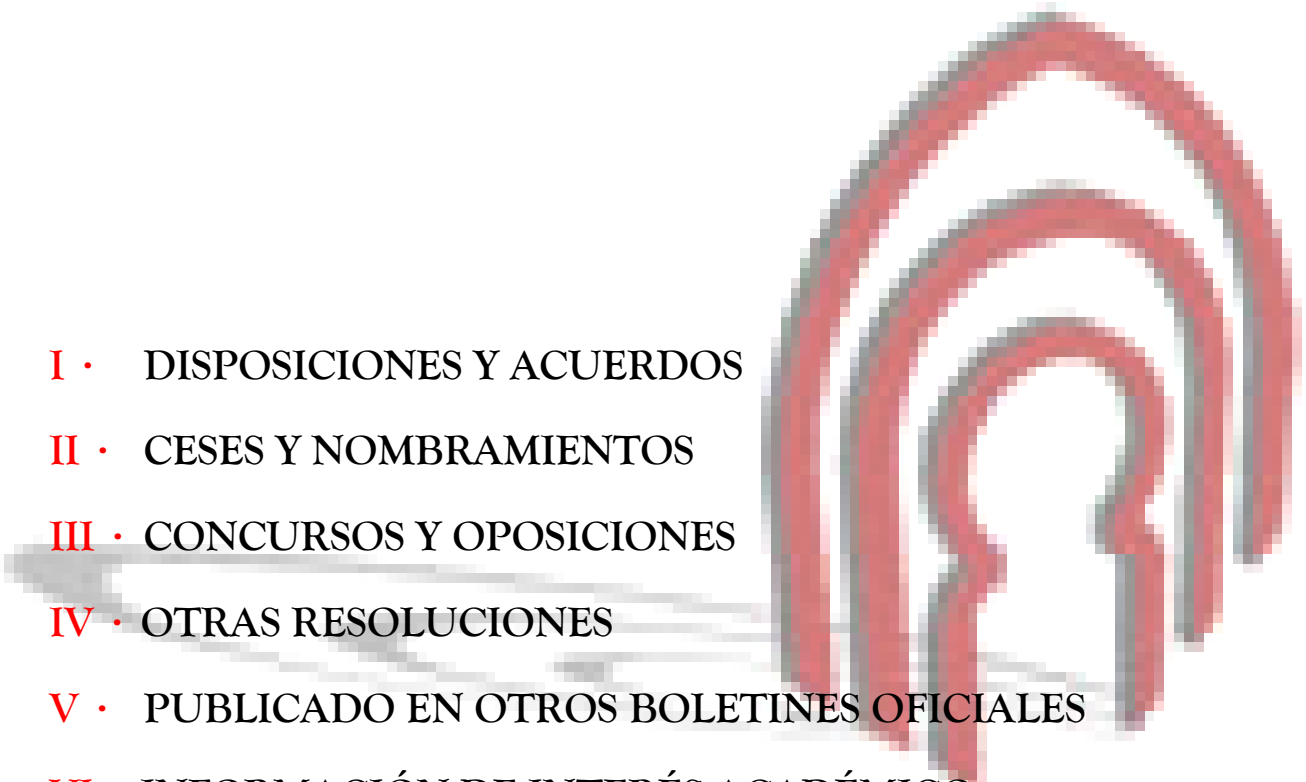

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS
II · CESES Y NOMBRAMIENTOS
III · CONCURSOS Y OPOSICIONES
IV · OTRAS RESOLUCIONES
V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES
VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

SUMARIO

[Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia]

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 17/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del presupuesto para el ejercicio económico 2012 ..... Pág. 7

RESOLUCIÓN de 26/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se prorrogan los créditos de los capítulos III, IV y VI del Presupuesto, se acuerda la no disponibilidad de créditos prorrogados y se adoptan otras medidas complementarias de control presupuestario para el ejercicio económico 2012 ..... Pág. 11

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la inscripción de la Asociación de Estudiantes Erasmus Student Network-UCLM en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM ..... Pág. 13

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la designación de los representantes de la UCLM en el Consejo Escolar ..... Pág. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la designación del representante del PDI del Consejo de Gobierno en el Consejo Social ..... Pág. 14

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
RECTORADO (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
C/ ALTAGRACIA, 50
13071 – CIUDAD REAL

926 295 300 (EXT. 3698) – 902 204 100

FAX: 926 295 360
IBERCOM: 3649

Secretaria.General@uclm.es

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
http://www.uclm.es/organos/s_general/bo/

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la renovación de las Comisiones dependientes del Consejo de Gobierno ..... Pág. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la ampliación de asimilaciones de cargo a efectos de acreditaciones en la ANECA ..... Pág. 15

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la modificación de la Normativa sobre Reconocimiento de Transferencia de Créditos en la UCLM (Publicada en el BO-UCLM nº 145 de enero/febrero) ..... Pág. 15

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Máster Universitario en **Ingeniería Química** ..... Pág. 16

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Máster Universitario en **Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial** ..... Pág. 16

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Máster en **Navegación Aérea y Aeropuertos** ..... Pág. 16

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, se publica Informe del Vicerrector de fecha 31 de enero de 2012 ..... Pág. 16

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se publica Propuesta de nombramiento de Colaboradores Honoríficos ..... Pág. 17

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Gerencia, se publican las medidas a llevar a cabo en el Incentivo por Valoración de Resultados Profesionales y en la Carrera Profesional ..... Pág. 17

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Gerencia, se publican las medidas a llevar a cabo en el pago de las ayudas de Acción Social y en el Plan de Pensiones ..... Pág. 19

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Gerencia, se publica la modificación del Reglamento de Indemnizaciones por Razón de Servicio y otras medidas complementarias ..... Pág. 20

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN de 25/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre emplazamientos por edictos, a todos los miembros del personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha que puedan sentirse afectados por la impugnación de la convocatoria de la segunda fase del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución de 06/04/2011 (DOCM nº 78 de fecha 25/04/2011) en cuanto interesados en los autos del Procedimiento Ordinario nº 0000575/2011 ..... Pág. 24

II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

Ceses

RESOLUCIONES de ceses del **16 de enero 11 de febrero de 2012** ..... Pág. 25

Nombramientos

RESOLUCIONES de nombramientos del **16 de enero al 20 de febrero de 2012** ..... Pág. 28

CENTROS

Ceses

RESOLUCIONES de ceses del **4 de enero al 2 de febrero de 2012** ..... Pág. 35

Nombramientos

RESOLUCIONES de nombramientos del **11 de enero al 20 de febrero de 2012** ..... Pág. 38

DEPARTAMENTOS

Ceses

RESOLUCIONES de cese del **2 de febrero de 2012** ..... Pág. 41

Nombramientos

RESOLUCIONES de nombramiento del **11 de enero de 2012** ..... Pág. 41

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Maestro, especialidad en Educación Física (publicado en BOE de fecha 2/1/2012) ..... Pág. 41

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de diplomado en Enfermería (publicado en BOE de fecha 6/2/2012) ..... Pág. 42

ANUNCIO de Universidad de Castilla-La Mancha, Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería (publicado en BOE de fecha 22/2/2012) ..... Pág. 42

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería (publicado en BOE de fecha 28/3/2012) ..... Pág. 42

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

DECRETO 65/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Collado Yurrita como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad ..... Pág. 42

DECRETO 66/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el nombramiento de doña Nuria María Garrido Cuenca como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad ..... Pág. 43

DECRETO 67/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el cese y nombramiento de un vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad. ..... Pág. 44

DECRETO 68/2012, de 15/03/2012, por el que se aprueba la modificación de la denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real por Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, así como de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real por Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, en la Universidad de Castilla-La Mancha ..... Pág. 45

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el BOE durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012 ..... Pág. 47

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el BOE durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012 ..... Pág. 47

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el BOE durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012 ..... Pág. 49

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el DOCM durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012 ..... Pág. 50

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el DOCM durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012 ..... Pág. 50

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el DOCM durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012 ..... Pág. 53

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de mayo a diciembre de 2011 ..... Pág. 54

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM

CONVENIOS suscritos y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado, (Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012) ..... Pág. 62

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 17/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del presupuesto para el ejercicio económico 2012.

La coincidencia de las elecciones a rector, que concluyeron al publicarse el 19 de diciembre de 2011 el Decreto 301/2011, de 15 de diciembre, de nombramiento del nuevo rector, con el periodo natural de elaboración de los presupuestos, así como el cese del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha por Decreto 307/2011, de 22 de diciembre, ha impedido la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2012 por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, como establece el artículo 22 del Decreto 160/2003, de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De otra parte, la prórroga de la Ley 16/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Castilla-La Mancha de 2011 para 2012 mediante Decreto 303/2011, de 22 de diciembre como consecuencia de la prórroga automática de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 para 2012, determina que la Universidad de Castilla-La Mancha no pueda realizar una previsión adecuada de las cantidades que en concepto de transferencia nominativa de la Junta de Comunidades debe contemplar el Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2012.

Los citados Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha establecen en su artículo 94.4. que «si el primer día del ejercicio económico correspondiente no estuviese aprobado el presupuesto, se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo presupuesto» y el artículo 17.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2011 establece que «si el Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2012 no se aprobara por el Consejo Social antes del primer día de dicho año, se considerará automáticamente prorrogado el Presupuesto inicial del ejercicio 2011 en lo referido a los capítulos I y II del Presupuesto de Gastos».

El artículo 17.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2011 prevé que «el Vicerrector de Economía y Planificación mediante Resolución motivada por delegación del Rector, podrá prorrogar el Presupuesto para los capítulos III, IV y VI, en aquellas partidas que sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de la Universidad en el periodo prorrogado». El artículo 18.1 de las citadas Bases contempla la posibilidad de acordar, a propuesta del Vicerrector de Economía y Planificación y por razones de política presupuestaria, la declaración de no disponibilidad de créditos que figuren en el Presupuesto, los cuales podrán quedar nuevamente disponibles cuando se solventen las causas que la originaron, requiriendo informar al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos. La incertidumbre sobre la transferencia nominativa de la que dispondrá la Universidad de Castilla-La Mancha en 2012 aconseja realizar la declaración de no disponibilidad de algunos de los créditos prorrogados con la finalidad de no incurrir en obligaciones superiores a los créditos que finalmente se autoricen con la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2012.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Finalmente, la Resolución de 26 de diciembre de 2011, por la que se delegan competencias y materias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha, supone una profunda transformación de la estructura administrativa de la Universidad con la supresión de 6 vicerrectorados y la vicegerencia general de acuerdo con principios de austeridad institucional. Como consecuencia de estos cambios y la correspondiente terminación de algunas de las aplicaciones presupuestarias de gasto asociadas al sostenimiento de los órganos suprimidos, la redistribución de otras orgánicas derivada de la reordenación de competencias y la terminación de algunas actuaciones en 2011, procede adaptar la estructura orgánica del presupuesto prorrogado a la nueva organización administrativa vigente desde el 1 de enero de 2012, declarando improrrogables las cuantías correspondientes a actuaciones terminadas en el ejercicio 2011 de conformidad con el artículo 17.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2011.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94.4 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y 17 y 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad para 2011, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Prorrogar los créditos iniciales del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2011 en lo referido a los capítulos I y II del presupuesto de gastos para el ejercicio 2012, sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo tercero.

Segundo.- Adaptar la estructura orgánica del Presupuesto prorrogado a la nueva organización administrativa vigente desde el 1 de enero de 2012, conforme al anexo I.

Tercero.- Declarar improrrogables los créditos de orgánicas que terminan en 2011, cuya cuantía asciende a 1.908.135,00€, como consecuencia de la racionalización de la estructura administrativa de la Universidad y la finalización de las actuaciones a que se referían tales orgánicas.

Cuarto.- Delegar en el Vicerrector de Economía y Planificación la prórroga del Presupuesto para los capítulos III, IV y VI, mediante Resolución motivada, en la que se contemplen aquellas partidas imprescindibles para el correcto funcionamiento de la Universidad en el periodo prorrogado, sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo tercero.

Quinto.- A propuesta motivada del Vicerrector de Economía y Planificación, declarar la no disponibilidad de créditos con la finalidad de garantizar la suficiencia financiera y el equilibrio presupuestario en la financiación de los créditos prorrogados, de lo que se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dicha declaración de no disponibilidad.

Sexto.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 17 de enero de 2012

El Rector
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Anexo I.- Estructura Orgánica del Presupuesto

000 Rector
00000 Gestión del Gabinete del Rector
00010 Participación Institucional
00050 Comunicación e Imagen Corporativa
00055 Promoción de la Universidad
001 Gerencia
00100 Personal de Administración y Servicios
00105 Gestión de la Estructura de Gerencia
00110 Gastos Centralizados
00120 Servicios Administrativos
00130 Acción Social
00140 Nuevas Tecnologías
00141 Gastos de Teléfono y Comunicaciones
00150 Calidad Administrativa y Formación
00160 Operaciones de Crédito
00170 Seguridad y Salud
002 Secretaría General
00200 Gestión de la Secretaría General
00210 Actos Académicos y Órganos Colegiados
00220 Asesoría Jurídica, Registro y Archivo General
003 Estudiantes
00300 Gestión del Vicerrectorado de Estudiantes
00310 Ayudas Propias al Estudiante
00320 Orientación de Estudiantes
00330 Acceso a la Universidad
00350 Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad
00360 Bibliotecas
004 Economía y Planificación
00400 Gestión del Vicerrectorado de Economía y Planificación
00410 Unidad de Control Interno
00420 Centros
00421 Departamentos
00440 Contratos-Programas
00480 Imprevistos y Funciones no Clasificadas
00490 Oficina de Planificación y Calidad
00800 Infraestructuras
00801 Infraestructuras de I+D+i
00802 Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras
00820 Reformas, Ampliaciones y Mejoras en Infraestructuras
005 Transferencia y Relaciones con Empresas
00500 Gestión del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

00510 Proyectos Emprendedores
00540 Centro de Información, Orientación y Promoción del Empleo
00541 Contratos Art. 83 LOU (Investigación, Asesoría y Científicos)
00542 Contratos Art. 83 LOU (Formación a Empresas)
00545 Unidades de Prestación de Servicios
00550 Convenios de Transferencia
00560 Prácticas de Estudiantes
010 Cultura y Extensión Universitaria
01000 Gestión del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria
01010 Cursos de Verano
01020 Deporte Universitario
01030 Actividades Culturales
01050 Servicio de Publicaciones
01060 Universidad de Mayores
011 Investigación y Política Científica
01100 Gestión del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
01102 Ayudas y Becas para Doctorado
01110 Ayudas Propias a la Investigación
01120 Proyectos Nacionales de Investigación
01130 Promoción y Coordinación del Doctorado
01140 Convenios de Investigación
01150 Proyectos Regionales de Investigación
01160 Institutos y Centros de Investigación
01161 Servicios de Investigación
01162 Comité Ético de Experimentación Animal
01170 Reposición y Renovación de Equipos de Investigación
01171 Proyectos Europeos de Investigación
01175 Acciones de Investigación de Interés Prioritario
01180 Ayudas de Investigación (Plan de Promoción del PDI)
014 Profesorado
01400 Gestión del Vicerrectorado de Profesorado
01410 Personal Docente e Investigador
01411 Calidad Docente
01420 Movilidad del Profesorado
01422 Nuevas Enseñanzas de Grado
01430 Profesores Invitados
01440 Convenio sobre Profesorado de Secundaria
017 Consejo Social
01700 Gestión del Consejo Social
018 Defensor Universitario
01800 Gestión del Defensor Universitario
019 ExRectores
01900 Gestión de ExRectores
020 Docencia y Relaciones Internacionales

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

02000 Gestión del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales
02010 Ayudas del Ministerio para la Movilidad en Másteres Universitarios
02020 Licenciatura en Antropología Social y Cultural
02030 Gestión del Máster de Secundaria
02032 Fomento de Másteres Universitarios
02040 Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas
02042 Fomento de Enseñanzas Propias
02050 Programa de Aprendizaje Permanente-Erasmus
02052 Programas Internacionales Interuniversitarios-Erasmus Mundus
02054 Cooperación Interuniversitaria al Desarrollo
02055 Programa Leonardo Da Vinci
02056 Acción Jean Monnet
02060 Becarios y Lectores en la UCLM
02061 Ayudas de la AECID y otras Ayudas de Cooperación Internacional
02070 Innovación Educativa

RESOLUCIÓN de 26/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se prorrogan los créditos de los capítulos III, IV y VI del Presupuesto, se acuerda la no disponibilidad de créditos prorrogados y se adoptan otras medidas complementarias de control presupuestario para el ejercicio económico 2012 .

Por Resolución de 17 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de enero), se acuerda la prórroga de los capítulos I y II del Presupuesto de gastos para el ejercicio económico 2012 y se determina la forma en que se efectuaría la prórroga del Presupuesto para los capítulos III, IV y VI y la declaración de no disponibilidad de los créditos prorrogados en cualquiera de los capítulos.

El mecanismo de prórroga presupuestaria garantiza el funcionamiento ordinario de la Universidad durante el periodo necesario hasta la aprobación definitiva de los Presupuestos para 2012, abriendo una etapa en la que los gastos deben ejecutarse con la máxima cautela y en la que no deben emprenderse iniciativas que puedan comprometer la suficiencia financiera y el equilibrio presupuestario, por cuanto en este periodo se desconocen los créditos definitivos con los que contará la Universidad una vez que se aprueben los Presupuestos. Debe tenerse muy presente que si los créditos prorrogados resultaran ser significativamente superiores a los créditos definitivamente aprobados y no se hubiera contenido el nivel de ejecución presupuestaria durante el periodo prorrogado, la Universidad podría encontrarse ante la necesidad de adoptar medidas correctoras que condicionarían su funcionamiento normal durante el periodo definitivo.

De acuerdo con estas consideraciones, procede moderar el nivel de ejecución presupuestaria durante el periodo prorrogado mediante acuerdos de no disponibilidad de créditos, que serán aplicables mientras no se resuelvan las incertidumbres que pesan sobre la cuantía de ingresos a disposición de la Universidad para el ejercicio económico de 2012.

La falta de determinación del tiempo que la Universidad funcionará conforme al régimen de prórroga presupuestaria aconseja aplicar los acuerdos de no disponibilidad por cuatrimestres, contribuyendo a una mejor distribución del gasto a lo largo del periodo prorrogado.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

La observación de criterios de prudencia en la ejecución del gasto durante el periodo prorrogado justifica la necesidad de adoptar medidas conducentes a una gestión presupuestaria más detallada mediante la vinculación de los créditos a nivel de artículo, así como el establecimiento de otras medidas destinadas a limitar los compromisos plurianuales y garantizar la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para realizar convocatorias que involucren pagos mensuales a beneficiarios de becas y otras transferencias corrientes.

Los acuerdos de no disponibilidad no son aplicables a los créditos con financiación afectada, por cuanto no están sometidos a las incertidumbres indicadas respecto a los créditos financiados con fondos propios, por lo que dichos créditos afectados quedarán disponibles siempre que quede debidamente acreditado documentalmente el derecho en la forma establecida en la normativa de aplicación o se haya producido el ingreso correspondiente.

Por todo lo indicado anteriormente, vista la propuesta realizada por el Vicerrector de Economía y Planificación en cumplimiento de los acuerdos cuarto y quinto de la Resolución de 17 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del Presupuesto para el ejercicio económico 2012 y considerando que, por razones de índole económica y de eficacia a fin de adoptar una única Resolución sobre los temas referidos, procede la avocación por el Rector, para éste único acto, de la delegación que se efectuaba en el acuerdo cuarto de la referida Resolución de 17 de enero de 2012, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Prorrogar los créditos iniciales del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2011 en lo referido a los capítulos III, IV y VI del presupuesto de gastos para el ejercicio 2012, sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo tercero de la citada Resolución de 17 de enero de 2012 siendo de aplicación únicamente a las orgánicas que configuren la nueva estructura del presupuesto aprobada en el Anexo de la citada Resolución.

Segundo.- Acordar la retención del 90% de los créditos financiados con fondos propios, correspondientes a los capítulos II, III, IV y VI hasta el 30 de abril de 2012, exceptuando las aplicaciones presupuestarias 00110 y 00141 recogidas en el Anexo de la citada Resolución de 17 de enero de 2012.

El acuerdo de retención del párrafo anterior no alcanzará a los créditos financiados con fondos finalistas, correspondientes a las orgánicas identificadas al efecto en el presupuesto del ejercicio 2011 o sus equivalentes en la nueva estructura de presupuesto.

En aquellas orgánicas del presupuesto que acrediten compromisos de gastos para el ejercicio 2012 consecuencia de contratos mayores o resoluciones de convocatorias de becas formalizados con fecha anterior al 1 de enero de 2012, y sólo cuando los créditos prorrogados inicialmente disponibles fueran insuficientes, la retención del 90% será disminuida en la cuantía imprescindible para hacer frente a tales compromisos, siendo de aplicación la presente norma al nivel de vinculación establecido en el punto cuarto (orgánica, programa y artículo de gasto), exceptuando las orgánicas de contrato-programa donde la aplicación se realizará a nivel de orgánica.

En aquellas orgánicas del presupuesto en las que sea necesario atender gastos que, por su irregular distribución a lo largo del ejercicio económico, conlleven compromisos imprescindibles e inaplazables a reconocer durante el primer cuatrimestre del 2012 superiores a los créditos prorrogados inicialmente disponibles, la retención del 90% será disminuida en el importe de tales compromisos, requiriéndose informe favorable del Vicerrector de Economía y Planificación en el que quede acreditado el carácter imprescindible e inaplazable de los compromisos, así como su distribución irregular a lo largo del ejercicio económico.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Tercero.- Autorizar a la Unidad de Contabilidad a realizar las operaciones contables de retención de crédito por no disponibilidad, las cuales podrán ser modificadas a petición de los responsables de orgánica en cuanto a distribución por conceptos de gastos sin que en ningún momento dichas modificaciones puedan suponer disminución del importe total retenido según lo establecido en el punto anterior.

Cuarto.- Durante el ejercicio 2012, al amparo de lo establecido en el artículo 95 de los Estatutos de la UCLM, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio, establecer la vinculación de todos los créditos a nivel de artículo, excepto los gastos de personal que mantendrían su vinculación a nivel de capítulo.

Quinto.- Acordar que la disposición de los créditos prorrogados financiados con fondos propios correspondientes al capítulo IV se realice por parte de los órganos competentes con la autorización previa y preceptiva del Vicerrector de Economía y Planificación, a los únicos efectos de contribuir a garantizar la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado para financiar las oportunas convocatorias y adecuar los compromisos asumidos al ejercicio económico, todo ello sin perjuicio de las restantes autorizaciones y requisitos que la normativa en vigor establezca.

Sexto.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 26 de enero de 2012

El Rector
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la inscripción de la Asociación de Estudiantes Erasmus Student Network-UCLM en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM.

La Secretaria General, presenta para su aprobación, si procede, la inscripción de la Asociación de Estudiantes Erasmus Student Network-UCLM en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: Texto íntegro de la inscripción en el Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la designación de los representantes de la UCLM en el Consejo Escolar.

La Secretaria General de la Universidad somete a la consideración del Consejo de Gobierno, la propuesta de designación de **Dª Mª Dolores Olaya Villar**, Profesora Titular de la Facultad de Educación de Albacete y, como suplente a **Dª Margarita Violeta Marín Rodríguez**, Profesora Titular de la Facultad de Educación de Ciudad Real, como representantes de la Universidad en el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, en virtud del artículo 9.2 de la Ley de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la designación del representante del PDI del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

La Secretaria General somete a la consideración del Consejo de Gobierno la renovación del representante del PDI del Consejo de Gobierno en Consejo Social, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad, proponiendo la sustitución del actual representante D. Francisco Montero Riquelme por haber agotado el mandato de dos años, por la profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, **Dª Rosario Gandoy Juste**.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la renovación de las Comisiones dependientes del Consejo de Gobierno.

La Secretaria General, presenta para su aprobación, si procede, la renovación de las Comisiones dependientes del Consejo de Gobierno.

Es aprobada por asentimiento.

Los miembros de las distintas Comisiones que se detallan más abajo y que se renuevan, los puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: Miembros de las nuevas Comisiones dependientes del Consejo de Gobierno

- **Gerencia:**

- Acción Social
- Seguridad y Salud Laboral
- Formación del P.A.S.
- Centros, Departamentos e Institutos
- Control del Plan de Pensiones

- **Vicerrectorado de Profesorado:**

- Selección
- Evaluación de la Docencia
- Profesorado

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

➢ **Vicerrectorado de Investigación y Política Científica:**
- Doctorado
- Investigación
- Cultura Científica y Tecnológica

➢ **Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales:**
- Relaciones Internacionales
- Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos

➢ **Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria:**
- Igualdad
- Publicaciones
- Cultura Artística y Literaria

➢ **Vicerrectorado de Economía y Planificación:**
- Tecnología de la Información, Comunicaciones y Seguridad Informática

➢ **Vicerrectorado de Estudiantes:**
- Bibliotecas
- Becas

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Secretaría General, se hace pública la ampliación de asimilaciones de cargo a efectos de acreditaciones en la ANECA.

La Secretaria General, presenta para su aprobación, si procede, la ampliación de asimilaciones de cargo a efectos de acreditaciones en la ANECA, según lo previsto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

➢ **Cargo Asimilado:** COORDINADOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS
➢ **Cargo previsto en Estatutos:** VICEDECANO

Es aprobada por asentimiento.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la modificación de la Normativa sobre Reconocimiento de Transferencia de Créditos en la UCLM (Publicada en el BO-UCLM nº 145 de enero/febrero).

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, la modificación de la *Normativa sobre Reconocimiento de Transferencia de Créditos en la UCLM*, siendo publicada, para su entrada en vigor, en el **Boletín de la UCLM nº 145 de enero/febrero.**

Es aprobada por asentimiento.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Máster Universitario en Ingeniería Química .

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, la creación del **Máster Universitario en Ingeniería Química.**

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de la memoria la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: Contenido Íntegro de la Memoria del Máster Universitario en Ingeniería Química

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial.

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, la creación del **Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial.**

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de la memoria la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: Contenido Íntegro de la Memoria del Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, se publica la creación del Máster en Navegación Aérea y Aeropuertos .

El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, presenta para su aprobación, si procede, la creación del **Máster en Navegación Aérea y Aeropuertos.**

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de la memoria la podrá consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: Contenido Íntegro de la Memoria del Máster en Navegación Aérea y Aeropuertos

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, se publica Informe del Vicerrector de fecha 31 de enero de 2012.

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, presenta para su aprobación, si procede, el Informe del Vicerrector de fecha 31 de enero de 2012.

Es aprobado por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: Contenido Íntegro del Informe del Vicerrector de Investigación y Política Científica de fecha 31 de enero de 2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se publica Propuesta de nombramiento de Colaboradores Honoríficos.

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta para su aprobación, si procede, el nombramiento de Colaboradores Honoríficos.

Es aprobada por asentimiento.

NOMBRAMIENTOS COMO COLABORADOR HONORÍFICO

A tenor de lo establecido en el Artículo 67.7 de los Estatutos de la UCLM, se propone nombrar como Colaborador Honorífico de la Universidad de Castilla-La Mancha a:

- D. Manuel Antonio Mirón Ortega, a propuesta del Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público.
- D. Juan Ignacio Palacio Morena, a propuesta del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas.
- D. Aldrik Velders, a propuesta del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.
- D. Sigfrido Mangas Morales, a propuesta de la Facultad de Derecho de Albacete.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Gerencia, se publican las medidas a llevar a cabo en el Incentivo por Valoración de Resultados Profesionales y en la Carrera Profesional.

A continuación se muestra el texto de la propuesta de Gerencia, por la que se llevan a cabo medidas relativas al Incentivo de Valoración de Resultados Profesionales y de la Carrera Profesional.

Son aprobadas por asentimiento.

Propuesta de ajuste de complementos e incentivos del personal al Servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha

El proyecto de ley de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Básicos recoge distintas medidas dirigidas a contener y racionalizar el gasto público en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consistentes en la introducción de modificaciones acotadas en el tiempo, tales como la jornada de trabajo, el horario o la retribución de los funcionarios y empleados públicos pertenecientes a dicha Administración.

El principio de autonomía universitaria consagrado en el Art. 27.10 de la Constitución Española reconoce a las Universidades públicas la capacidad de auto-organización sobre los aspectos regulados en el proyecto de Ley de medidas Complementarias, tal y como recogen los títulos IX y X de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Además, la mayor parte del personal de las Universidades públicas son funcionarios que entran en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto básico del Empleado público, cuyas retribuciones básicas se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y las complementarias, para el personal docente e investigador también son fijadas en dicha Ley y para el resto de funcionarios y personal dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, son fijadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Dichos conceptos retributivos y demás condiciones de trabajo del resto de personal, excluido el personal funcionario docente e investigador, los fijan las propias universidades, de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001 y la citada Ley 4/2011, en el marco de las bases que dicta el Estado, lo que, en la práctica, se concreta en que el sueldo, los trienios y el Complemento de destino del personal sujeto a relación funcionarial (sea personal docente e investigador o Personal de Administración y Servicios) son fijados anualmente, asimismo, por los Presupuestos Generales del Estado.

Por los motivos anteriormente indicados, las medidas contempladas en el proyecto de ley de Medidas Complementarias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no son de aplicación directa a la Universidad de Castilla-La Mancha, aún cuando el sostenimiento financiero de la Universidad regional dependa fundamentalmente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las medidas propuestas en el proyecto de ley de medidas complementarias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, han de ser compartidas y tener un reflejo en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con los Arts. 55.2, 69.3 y 74.3 de la Ley Orgánica de Universidades, el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración de Servicios de las Universidades Públicas, pueden tener reconocidos retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales, que en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha están instaurados desde los años 2002 (Incentivo a la Calidad Docente del Personal docente e Investigador) y 2006 (Incentivo a la calidad del PAS y Valoración de Resultados Profesionales); así como en el ámbito del PAS se tiene la opción del reconocimiento de tramos de carrera profesional horizontal, tal y como establece el Estatuto Básico del Empleado público (Art. 16 y 17) y la ley autonómica de desarrollo, que en el ámbito de Castilla-La Mancha, es la Ley 4/2011 (Arts. 62 y siguientes).

Considerando que sobre estos complementos retributivos la Universidad de Castilla-La Mancha tiene autonomía en su regulación, siempre supeditada a la materialización de la financiación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; cabe trasponer las medidas retributivas contempladas en el proyecto de ley de medidas complementarias el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha de acuerdo con los siguiente principios de actuación:

1.- Durante todo el ejercicio 2012, **reducir en un 10% la cuantía del complemento a la Calidad del Personal Docente e Investigador**, hasta un máximo del 3% del salario bruto individual, respecto del vigente a 31 de diciembre de 2011.

2.- Durante todo el ejercicio 2012, **reducir en un 10% la cuantía del complemento por Valoración de Resultados Profesionales del Personal de Administración y Servicios**, hasta un máximo del 3% del salario bruto individual, respecto del vigente a 31 de diciembre de 2011.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

3.- Desde el ejercicio 2012, **suspender las convocatorias para el reconocimiento y pago de nuevos tramos de carrera profesional horizontal** del personal de Administración y Servicios.

La aplicación de estas medidas supondrá un ahorro de un mínimo de 1,29 millones de euros durante el ejercicio económico de 2012 y forman parte de las medidas previstas para la racionalización del gasto en la Universidad de Castilla-La Mancha que se está elaborando.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Gerencia, se publican las medidas a llevar a cabo en el pago de las ayudas de Acción Social y en el Plan de Pensiones .

A continuación se muestra el texto de la propuesta de Gerencia, por la que se publican medidas a llevar a cabo en el pago de las ayudas de Acción Social y en el Plan de Pensiones.

Son aprobadas por asentimiento.

SUSPENSIÓN DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES DE LA UCLM

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14/12/2009 se aprobó el Reglamento de Acción Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, que recoge y regula las prestaciones de Acción Social a favor del personal al servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha y concesión de las diversas ayudas en que se estructura.

Por razones de interés público derivadas de una alteración sustancial de las circunstancias económicas en que se aprobó, considerando que la propuesta supone un ahorro considerable en el capítulo I –gastos de personal– del presupuesto de la UCLM, al amparo de lo establecido en los artículos 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y 153.6 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, se propone al Consejo de Gobierno el siguiente **ACUERDO**:

1) Retrasar la resolución y abono de las ayudas solicitadas durante el ejercicio 2011 hasta que las condiciones presupuestarias de la UCLM lo permitan.

2) Suspender, desde el ejercicio 2012, el reconocimiento y los nuevos pagos de ayudas de acción social.

3) De conformidad con lo dispuesto en el art.- 2.tres del RD-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, suspender la aportación de la UCLM al plan de pensiones.

4) Eliminar, sine die, el seguro de accidentes previsto en los arts. 41 a 43 del Reglamento de Acción Social.

La aplicación de estas medidas supondrá un ahorro estimado de 1,6 millones de euros durante el ejercicio económico de 2012 y forman parte de las medidas previstas para la racionalización del gasto en la Universidad de Castilla-La Mancha que se está elaborando.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 21 de febrero de 2012 por el que, a propuesta de Gerencia, se publica la modificación del Reglamento de Indemnizaciones por Razón de Servicio y otras medidas complementarias .

A continuación se muestra el texto de la propuesta de Gerencia, por la que se publica la modificación del Reglamento de Indemnizaciones por Razón de Servicio y otras medidas complementarias.

Es aprobada por asentimiento.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DE LA UCLM Y OTRAS MEDIDAS DE CONTROL DEL GASTO PARA LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013

La situación económica actual y el recorte de financiación con que esta Universidad debe afrontar el presente ejercicio económico, motivado fundamentalmente por la reducción anunciada de la subvención nominativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conllevan la necesidad de adoptar medidas de ahorro encaminadas a controlar el gasto con el objeto de mantener el debido equilibrio presupuestario de la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, este Consejo de Gobierno, como órgano en que recae el gobierno ordinario de la Universidad de Castilla-La Mancha, **ACUERDA** aprobar el siguiente grupo de medidas de ámbito económico para su aplicación durante los ejercicios 2012 y 2013.

Primera. Modificaciones del Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio:

Se acuerda modificar para el ejercicio 2012 y 2013 las siguientes disposiciones del Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999 y en Consejo Social de 10 de septiembre de 1999).

a. Se añade un nuevo párrafo al punto 4 del artículo 2 del Reglamento, que regula los grupos del ámbito de aplicación, con el siguiente contenido:

"Los becarios de investigación regulados por el REAL DECRETO 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador serán incluidos en el grupo 2 del presente artículo a todos los efectos."

b. Se suprime la indemnización por manutención sin justificar de 33,06€ establecida en el artículo 10.1 del Reglamento, para todas las comisiones de servicio realizadas en territorio nacional.

c. Se modifica la redacción de los apartados a) y b) del punto 2 del artículo 10 del Reglamento que regula la manutención justificada en comisiones de servicio realizadas en el territorio nacional, pasando a tener el siguiente contenido:

"Art.10 Compensación por gastos de manutención

…

2. Cualquier comisionado, mediante justificación por factura o documento equivalente, podrá percibir, en concepto de gastos de manutención, las cuantías que se señalan a continuación:

a) En las comisiones de servicio a que se refiere la letras b) del artículo 4, [b) Las que superando el horario de la jornada laboral establecida para ese puesto de trabajo finalicen antes de las diez de la noche, cuando el interesado tenga jornada de mañana, y las que finalicen después de las diez de la noche, habiéndose iniciado la comisión dentro de su horario laboral, en caso de tener jornada de tarde] **se compensarán los gastos justificados hasta los límites de 18 € para los comisionados que pertenezcan a los grupos 1 y 2, y 14,11 € para los comisionados que pertenezcan al grupo 3,** previstos en el apartado 4 del artículo 2. La justificación deberá hacerse

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

mediante factura o tique de caja emitido por establecimiento autorizado de hostelería o restauración.

b) En las comisiones de servicio a que se refiere la letra c) del artículo 4 [Las que superen la jornada laboral establecida para el correspondiente puesto de trabajo y superen, asimismo, los límites establecidos en el apartado b) anterior], **se compensarán los gastos justificados hasta los límites de 36 € y 28,21 €**, en función de que el comisionado pertenezca a los grupos 1 o 2 y 3, respectivamente, previstos en el apartado 4 del artículo 2. Dicha compensación sólo podrá efectuarse contra la presentación de facturas o tique de caja emitidos por establecimientos autorizados de hostelería o restauración **siendo el límite a indemnizar por cada manutención justificada (comida y cena) el importe justificado sin que cada una de ellas pueda superar el importe de 18 € para comisionados de los grupos 1 y 2, o 14,11 € para comisionados del grupo 3**, independientemente considerada y sin que pueda ser compensado el exceso de gasto justificado en la comida con el que corresponda a la cena y viceversa. El gasto de las manutenciones del día de retorno de la comisión no podrá tener lugar a menos de 20 kilómetros de la localidad de residencia del comisionado."

d. Se añade un párrafo a la redacción del artículo 12 del Reglamento que regula la indemnización por asistencias:

"Se autoriza a la Gerencia de la Universidad y al Vicerrector con competencia en materia de profesorado, a aprobar las normas que regulen el número de asistencias que corresponda a cada convocatoria en función del número de opositores y la categoría de las plazas convocadas, a los efectos de determinar y controlar el coste económico total del proceso de selección.

Respecto a las comisiones de selección para la contratación de personal con cargo a proyectos de investigación y artículos 83 se suprimen la indemnización por asistencia a las mismas".

e. Se modifica la redacción de los puntos 1, 3 y 4 del artículo 14 del Reglamento que regula la compensación por gastos de estancia, que pasa a tener la siguiente redacción:

"1. Cuando la comisión de servicio de lugar a pernocta fuera del domicilio habitual, los gastos en que incurra el comisionado por estancia en establecimiento público autorizado podrán ser compensados hasta el límite justificado de 65,97 € para comisionados de los grupos 1 y 2, y 48,92 € para comisionados del grupo 3.

Excepcionalmente, cuándo se pernocte en ciudades que no dispongan de vacantes en hoteles, los límites anteriores se podrán incrementar hasta 120 € para los grupos 1 y 2 y 60 € para el grupo 3, mediante resolución previa motivada del Gerente, Secretario General o por el Vicerrector competente de la orgánica de imputación a tres dígitos, a petición razonada del comisionado. El Gerente podrá delegar esta autorización en los Vicegerentes de campus para las comisiones de servicio realizadas por el personal del campus respectivo.

En el caso de orgánicas financiadas por ingresos afectados debidos a proyectos, contrato o convenios de investigación y cursos de enseñanzas propias y actividades similares, la autorización podrá realizarse por el responsable de la orgánica.

Excepcionalmente, en los casos en que no puedan ser encontradas plazas de alojamiento en la localidad de destino por importes inferiores a 120 € ó 60 € según el grupo del comisionado, el Vicerrector de Economía y Planificación, por delegación del Rector, podrá autorizar el gasto hasta el límite indispensable para realizar la comisión, previa petición motivada del comisionado.

No obstante, si el alojamiento se realizara en establecimientos que figuren en la relación de hoteles concertados por la Gerencia, el coste compensable al comisionado será el fijado en dicha relación.

En las comisiones de servicio en el extranjero el importe a indemnizar por alojamiento podrá incrementarse hasta el importe realmente justificado, por resolución motivada del Gerente Secretario General o por el Vicerrector competente de la orgánica de imputación a tres dígitos, a petición razonada del comisionado.

…

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

3. Cuando el desayuno no se incluya dentro del servicio de la estancia, los gastos en que se incurra por este concepto podrán ser compensados de acuerdo hasta el importe máximo de 6 € diarios. El gasto deberá justificarse mediante factura o tique de caja emitido por establecimiento autorizado de hostelería o restauración y será independiente de la indemnización dispuesta en el en el artículo 10.2 de este Reglamento.

4. Cuando el gasto conjunto por estancia y desayuno supere el límite indicado en el artículo 14.1 o se justifique en factura distinta a la de la estancia, el gasto de desayuno se podrá justificar sin superar el límite establecido en el punto anterior."

f. Respecto a las comisiones de servicio en el extranjero, reguladas en el artículo 16 del Reglamento, se añade un nuevo punto 5 con la siguiente redacción:

"5. En cualquier caso, deberá justificarse documentalmente las fechas de inicio y fin de la comisión y la duración ininterrumpida de la misma, al efecto de que se pueda determinar claramente el número de manutenciones sin justificar a los que se tiene derecho, el cual no podrá ser superior al número de días de estancia justificados en comisión, incrementados con el día de inicio del viaje y el de su finalización"

Se autoriza a la Gerencia para que proceda, previo informe de la Unidad de Control Interno, a la actualización de los importes máximos de manutención y alojamiento incluidos en dicho artículo, así como de la clasificación de países incluidos en el anexo 7 del Reglamento, con el fin de adaptarlos a la situación actual, tendiendo en consideración la renta per cápita de los países y con la limitación máxima de los importes establecidos al respecto por el R.D. 462/2002, sobre indemnizaciones por razón del servicio del Estado, incrementados en un 35% y sin que puedan ser inferiores a los importes incluidos en dicha norma.

g. Respecto de la regulación de los anticipos de tesorería por comisiones de servicio, regulados en el artículo 23 del Reglamento, se modifica el importe mínimo establecido para poder solicitar un anticipo en comisiones realizadas en territorio nacional elevándolo a 300€, excepto para los comisionados incluidos en el grupo 3, para los cuales el importe no varía.

Se modifica la actual redacción del punto 4 del artículo 23, pasando a tener el siguiente contenido:

"4. Los anticipos por comisiones de servicio podrán ser solicitados con una antelación máxima de un mes al inicio de la comisión de servicio y deberán justificarse o reintegrarse en los diez días siguientes a la finalización de la misma, excepto en el caso de los conductores que seguirán la normativa emanada de la Gerencia.".

h. Se añade una disposición adicional quinta con el siguiente contenido:

*"**Disposición Adicional Quinta**: No se tramitarán comisiones de servicios realizadas por comisionados de los grupos 1 y 2, que no hayan sido registradas a través de la herramienta informática de Gestión de Dietas habilitada al respecto por la Gerencia. Para el cumplimiento de esta finalidad, desde la Gerencia se tomarán las medidas necesarias en cuanto a formación y elaboración de manuales e instrucciones sobre la aplicación."*

Segunda. Normas y limitaciones en cuanto a gastos de comidas en establecimientos de hostelería y restauración y gastos de protocolo:

Los gastos motivados por comidas por reuniones de trabajo, consejos de órganos de gobierno, o congresos y conferencias realizados fuera de una comisión de servicio **no podrán superar el importe de 18€ por comensal, IVA incluido.**

Salvo casos excepcionales y debidamente autorizados, no serán admisibles los gastos por comidas de trabajo en la que todos los comensales estén destinados en la misma localidad donde se produce. La autorización deberá realizarse por el Gerente, Secretario General o Vicerrectorado competente de la orgánica de imputación a tres dígitos, a petición razonada del comisionado. El Gerente podrá delegar esta autorización en los Vicegerentes de campus para las comisiones de servicio realizadas por el personal del campus respectivo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

La norma indicada en el párrafo anterior no será de aplicación cuando alguno de los comensales sea externo a la Universidad, o cuando el gasto se impute a orgánicas financiadas por ingresos afectados debidos a proyectos y convenios de investigación y cualquier otra actividad financiada por una subvención cuya normativa propia no lo permita.

La factura o documento justificativo del gasto deberá indicar obligatoriamente el número de comensales y para su tramitación se deberá aportar memoria explicativa del motivo de la comida firmada por el responsable de la orgánica o con el visto bueno del mismo, con indicación expresa de cada uno de los comensales, nombres y cargos o entidad a la que corresponden (personal externo), campus o localidad de destino y si son personal de la UCLM. En caso de comidas o servicios por eventos multitudinarios realizados por la celebración de actos protocolarios, se deberá indicar el número de asistentes y aportar la relación de invitados.

Se procede a la **anulación de las TARJETAS DE CRÉDITOS CORPORATIVAS** de los cargos académicos y directivos, manteniendo únicamente la asignada al Rector.

Tercera. Normas y limitaciones en cuanto a liquidaciones de conferencias:

Para el pago de conferencias impartidas por personal ajeno a la universidad, deberá indicarse en la certificación justificativa de forma clara los siguientes datos:

- Identificación del conferenciante,
- Convocatoria o anuncio de la conferencia o seminario
- Titulo de la conferencia.
- Lugar, fecha/s y hora/s de impartición.
- Personal al que va dirigida (relación de personas o descripción del grupo).
- Importe total del gasto.

Cuarta. Necesidad de 3 ofertas para suministros y servicios técnicos:

Al objeto de poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) en cuanto a la elección de la oferta más adecuada a las necesidades reales y perseguir la eficacia en la ejecución del gasto y el control del mismo, se establece la obligación de solicitar **3 ofertas para las compras de suministros y de bienes inventariables, así como para la contratación de servicios técnicos, seguros, alquileres y arrendamientos, reparaciones, mantenimientos y obras cuando el importe de dichos gastos superiores a 3.000€ (IVA no incluido)**, debiéndose añadir en su caso informe del responsable de la orgánica que justifique adecuadamente y en base a datos objetivos y medibles los motivos por los que no se haya elegido la oferta más económica.

Se exceptúan de esta obligación los contratos tramitados al amparo de la citada ley anterior, las compras realizadas a través del catálogo de bienes y servicios homologados de la Dirección General del Patrimonio del Estado o del catálogo de bienes homologados por la UCLM y los contratos menores imputados a orgánicas financiadas por ingresos afectados debidos a proyectos, contratos o convenios de investigación y cursos de enseñanzas propias y actividades similares.

Quinta. Entrada en vigor.

Las presentes medidas entrarán en vigor desde el día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN de 25/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre emplazamientos por edictos, a todos los miembros del personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha que puedan sentirse afectados por la impugnación de la convocatoria de la segunda fase del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución de 06/04/2011 (DOCM nº 78 de fecha 25/04/2011) en cuanto interesados en los autos del Procedimiento Ordinario nº 0000575/2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo núm. 2 de Ciudad Real, en su decreto de 19 de diciembre de 2011, notificado a esta parte el día 2 de enero del presente año, se acuerda emplazar por edictos, a todos los funcionarios de carrera adscritos a la Universidad de Castilla-La Mancha que puedan sentirse afectados por la impugnación de la convocatoria de la segunda fase del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución de 6 de abril de 2011 (DOCM nº 78 de fecha 25/04/11), en cuanto interesados en los autos del Procedimiento Ordinario nº 0000575/2011, seguido a instancia de Dª María del Carmen Santiago Yustres, D. Alberto Gómez García, Dª Purificación Jiménez González, Dª Esperanza Aranda Peña, D. Luis José Muñoz Caro y Dª Gema Díaz Pintado Rodríguez, para que puedan personarse en los referidos autos en el plazo de nueve días y comparecer en la forma prevenida en los artículos 23 y 24 de la L.J.C.A., bajo apercibimiento de que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Ciudad Real, 25 de enero de 2012

El Rector
P.D. La Secretaria General
(Resolución 26/12/2011 DOCM 29/12/2011)
NURIA GARRIDO CUENCA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

RESOLUCIONES de ceses del **16 de enero 11 de febrero de 2012.**

RESOLUCIÓN de cese de 16 de enero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. BEATRIZ CABAÑAS GALAN, como DIRECTORA del Instituto de Combustión y Contaminación Atmosférica (CCA) de Ciudad Real.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTORA del Instituto de Combustión y Contaminación Atmosférica de Ciudad Real, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2011, a la Profesora Doctora Dª. BEATRIZ CABAÑAS GALÁN, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, a 16 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 18 de enero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. SUSANA DE LA SIERRA MORÓN, como DIRECTORA del Centro de Estudios Europeos de Toledo.

En virtud de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTORA Centro de Estudios Europeo de Toledo, con fecha de efectos 14 de enero de 2012, a la Profesora Doctora Dª. SUSANA DE LA SIERRA MORÓN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 18 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 25 de enero de 2012, de los Profesores Doctores Dª. EVANGELINA ARANDA GARCÍA y D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ADROVER, como CODIRECTORES de la Cátedra Miguel Fisac de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como CODIRECTORES de la Cátedra Miguel Fisac de la Universidad de Castilla-La Mancha, a los Profesores Doctores Dª. EVANGENINA ARANGA GARCÍA Y D. JUAN JOSE HERNÁNDEZ ADROVER, agradeciéndoles los servicios eficazmente prestados.

Este cese tiene fecha de efectos del veinte de enero de 2012.

Ciudad Real, a 25 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de cese de 26 de enero de 2012, del Profesor D. MIGUEL MARTÍNEZ INIESTA, como COORDINADOR del Canal Interno de Televisión de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como COORDINADOR del Canal Interno de Televisión de la Universidad de Castilla-La Mancha, con fecha de efectos 24 de enero de 2012, al Profesor D. MIGUEL MARTÍNEZ INIESTA, agradeciéndoles los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, a 26 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de enero de 2012, del Catedrático de Universidad D. ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el Patronato de la Fundación "El Sembrador".

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Patronato de la Fundación "El Sembrador", al Catedrático de Universidad D. ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ, con fecha de efectos veinticuatro de enero de 2012, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Fundación "Jardín Botánico de Castilla-La Mancha".

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación "Jardín Botánico de Castilla-La Mancha", al Profesor Doctor D. ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ, agradeciéndoles los servicios eficazmente prestados.

Este cese tendrá fecha de efectos veinticuatro de enero de 2012.

Ciudad Real, a 26 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 2 de febrero de 2012, del Profesor Doctor D. LUIS LÓPEZ GARCÍA, como COORDINADOR GENERAL del Programa de Mayores "José Saramago".

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, y a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, he resuelto CESAR como COORDINADOR GENERAL del Programa de Mayores "José Saramago", con fecha de efectos 31 de enero de 2012, al Profesor Doctor D. LUIS LÓPEZ GARCÍA, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de cese de 2 de febrero de 2012, del Profesor Doctor D. FELIX UREÑA PARDO, como COORDINADOR TÉCNICO de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, y a propuesta de la Vicerrectora de Estudiantes, he resuelto CESAR como COORDINADOR TÉCNICO de las Pruebas de Acceso a la Universidad, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, al Profesor Doctor D. FELIX UREÑA PARDO, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de febrero de 2012, del Profesor Doctor D. DAVID MARTÍN-CONSUEGRA NAVARRO, como COORDINADOR de Relaciones Internacionales en el Campus de Ciudad Real.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, he resuelto CESAR como COORDINADOR de Relaciones Internacionales para el Campus de Ciudad Real, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, al Profesor Doctor de la Facultad de Ciencias Sociales de Ciudad Real, D. DAVID MARTÍN-CONSUEGRA NAVARRO, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de febrero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. ANA MARÍA MOLINA CASANOVA, como COORDINADORA de Relaciones Internacionales en el Campus de Albacete.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, he resuelto CESAR como COORDINADORA de Relaciones Internacionales para el Campus de Albacete, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, a la Profesora Doctora de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete, Dª. ANA MARÍA MOLINA CASANOVA, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de febrero de 2012, de la Profesora Dª. CHRISTINE HARRIS, como COORDINADORA de Relaciones Internacionales en el Campus de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, he resuelto CESAR como COORDINADORA de Relaciones Internacionales para el Campus de Cuenca, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, a la Profesora de la Facultad de Educación de Cuenca, Dª. CHISTINE HARRIS, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de cese de 7 de febrero de 2012, del Profesor Doctor D. ÁLVARO HIDALGO VEGA, como COORDINADOR de Relaciones Internacionales en el Campus de Toledo.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, he resuelto CESAR como COORDINADOR de Relaciones Internacionales para el Campus de Toledo, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, al Profesor Doctor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, D. ÁLVARO HIDALGO VEGA, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 11 de febrero de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ADROVER, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Fundación "Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha".

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación "Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha", al Profesor Doctor D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ADROVER, con fecha de efectos 9 de febrero de 2012, agradeciéndoles los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, a 11 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIONES de nombramientos del **16 de enero al 20 de febrero de 2012.**

RESOLUCIÓN de nombramiento de 16 de enero de 2012, del Catedrático de Universidad D. ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ, como DIRECTOR del Instituto de Combustión y Contaminación Atmosférica (CCA) de Ciudad Real.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR como DIRECTOR del Instituto de Combustión y Contaminación Atmosférica de Ciudad Real, con fecha de efectos 1 de enero de 2012, al Catedrático de Universidad D. ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

Ciudad Real, a 16 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 18 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. ISAAC MARTÍN DELGADO, como DIRECTOR del Centro de Estudios Europeos de Toledo.

En virtud de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR del Centro de Estudios Europeo de Toledo, con fecha de efectos 15 de enero de 2012, al Profesor Doctor D. ISAAC MARTÍN DELGADO.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 18 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 18 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. MANUEL VILLASALERO DÍAZ, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el Consejo de Administración del Diario Lanza.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Consejo de Administración del "Diario Lanza", al Vicerrector de Economía y Planificación Profesor Doctor D. MANUEL VILLASALERO DÍAZ, con fecha de efectos 1 de enero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 18 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 18 de enero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. REBECA RUBIO RIVERA, como DIRECTORA de Formación Permanente, adscrita al Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTORA de Formación Permanente, adscrita al Vicerrectorado de Docencia y Relaciones internacionales, con fecha de efectos 2 de enero de 2012, a la Profesora Doctora Dª. REBECA RUBIO RIVERA.

El desempeño de este cargo académico conlleva la percepción de un complemento económico equivalente a Director de Departamento.

Ciudad Real, a 18 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 23 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. RICARDO GÓMEZ LADRÓN DE GUEVARA, como REPRESENTANTE de la Universidad en la Junta Rectora del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima.

En virtud de lo establecido en el artículo 7.3 h de la Ley 3/2005 de 5 de mayo, por el que se declara el Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), he resuelto NOMBRAR REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Junta Rectora del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima, al Profesor Doctor D. RICARGO GÓMEZ LADRÓN DE GUEVARA, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Genética.

Este nombramiento tiene efectos a partir del 19 de enero de 2012, y no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 23 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 25 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. MANUEL DE LAS CASAS GÓMEZ, como DIRECTORA de la Cátedra Miguel Fisac de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR de la Cátedra Miguel Fisac de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. MANUEL DE LAS CASAS GÓMEZ, con fecha de efectos veintitrés de enero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 25 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 25 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. VICENTE NAVARRO GAMIR, como VOCAL de la Cátedra Miguel Fisac de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VOCAL de la Cátedra Miguel Fisac de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. VICENTE NAVARRO GAMIR, con fecha de efectos veintitrés de enero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 25 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 25 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN IGNACIO MERA GONZÁLEZ, como VOCAL de la Cátedra Miguel Fisac de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VOCAL de la Cátedra Miguel Fisac de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. JUAN IGNACIO MERA GONZÁLEZ, con fecha de efectos veintitrés de enero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 25 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 25 de enero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. MARÍA DE LOS DESAMPARADOS SALVADOR MOYA, como VOCAL de la Cátedra Quando de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VOCAL de la Cátedra Quando de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la Profesora Doctora Dª. MARÍA DESAMPARADOS SALVADOR MOYA, con fecha de efectos veintitrés de enero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 25 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 25 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. JESÚS DAVID SANCHEZ DE PABLO GONZÁLEZ DEL CAMPO, como VOCAL de la Cátedra Quando de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VOCAL de la Cátedra Quando de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. JESÚS DAVID SÁNCHEZ DE PABLO GONZÁLEZ DEL CAMPO, con fecha de efectos veintitrés de enero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 25 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de enero de 2012, del Catedrático de Universidad D. PEDRO ANTONIO CARRIÓN PÉREZ como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el Patronato de la Fundación "El Sembrador".

En relación con la representación de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Patronato de la FUNDACIÓN "EL SEMBRADOR", y de conformidad con lo establecido en el Título Tercero, artículo 12 de los Estatutos de la citada Fundación, este Rectorado de conformidad con las competencias que tiene atribuidas en virtud de los establecido en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), he resuelto NOMBRAR REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Patronato de la Fundación "El Sembrador", al Catedrático de Universidad D. PEDRO ANTONIO CARRIÓN PÉREZ, Vicerrector de Transferencias y Relaciones con Empresas, con fecha de efectos veinticinco de enero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 26 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de enero de 2012, del Catedrático de Universidad D. PEDRO ANTONIO CARRION PÉREZ, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Fundación "Jardín Botánico de Castilla-La Mancha".

En relación con la representación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la FUNDACIÓN "JARDÍN BOTANICO DE CASTILLA-LA MANCHA", este Rectorado de conformidad con las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), he resuelto NOMBRAR REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación "Jardín Botánico de Castilla-La Mancha", al Catedrático de Universidad D. PEDRO ANTONIO CARRIÓN PÉREZ, Vicerrector de Transferencias y Relaciones con Empresas, con fecha de efectos veinticinco de enero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 26 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de enero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. GLORIA RODRÍGUEZ DONOSO, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Fundación "Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha".

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009 acor´do la participación de la Universidad en la "FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA" y en virtud de las competencias atribuidas en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), he resuelto NOMBRAR REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación "Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha", a la Profesora Doctora Dª. GLORIA RODRÍGUEZ DONOSO, con fecha de efectos 10 de febrero de 2012.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, a 26 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 2 de febrero de 2012, del Profesor Titular de Universidad D. ANDRÉS MORENO MORENO, como COORDINADOR GENERAL del Programa de Mayores "José Saramago".

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades, suscrito el 1 de octubre de 2001, para el cumplimiento y desarrollo de un Programa Universitario para Personas Mayores en Castilla-La Mancha; en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, he resuelto NOMBRAR COORDINADOR GENERAL del Programa de Mayores "José Saramago", con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, al Profesor Titular de Universidad D. ÁNDRES MORENO MORENO.

Este nombramiento conlleva un complemento económico de Vicedecano.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 2 de febrero de 2012, del Profesor Titular de Universidad D. PABLO RODRÍGUEZ GARCÍA, como COORDINADOR TÉCNICO de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud de lo establecido en el artículo 35.1h de los citados Estatutos, y a propuesta de la Vicerrectora de Estudiantes, he resuelto NOMBRAR COORDINADOR TÉCNICO de las Pruebas de Acceso a la Universidad, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, al Profesor Titular de Universidad D. PABLO RODRÍGUEZ GARCÍA.

Este nombramiento conlleva un complemento económico equivalente a Director de Centro.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de febrero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. AMAYA ZALACAÍN ARAMBURU, como COORDINADORA de Relaciones Internacionales en el Campus de Albacete.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35 h los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, he resuelto NOMBRAR COORDINADORA de Relaciones Internacionales para el Campus de Albacete, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, a la Profesora Doctora de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete, Dª. AMAYA ZALACAÍN ARAMBURU.

Este nombramiento tiene un complemento económico asimilable al de Subdirector de Centro.

Ciudad Real, a 7 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de febrero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. GEMA PATÓN GARCÍA, como COORDINADORA de Relaciones Internacionales en el Campus de Ciudad Real.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35 h los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, he resuelto NOMBRAR COORDINADORA de Relaciones Internacionales para el Campus de Ciudad Real, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, a la Profesora Doctora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Dª. GEMA PATÓN GARCÍA.

Este nombramiento tiene un complemento económico asimilable al de Subdirector de Centro.

Ciudad Real, a 7 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de febrero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. MARÍA ROSA PÉREZ BADÍA, como COORDINADORA de Relaciones Internacionales en el Campus de Toledo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35 h los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, he resuelto NOMBRAR COORDINADORA de Relaciones Internacionales para el Campus de Toledo, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, a la Profesora Doctora de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo, Dª. MARÍA ROSA PÉREZ BADÍA.

Este nombramiento tiene un complemento económico asimilable al de Subdirector de Centro.

Ciudad Real, a 7 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 7 de febrero de 2012, del Profesor D. JULIÁN SERRANO HERAS, como COORDINADOR de Relaciones Internacionales en el Campus de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35 h los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta de la Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales, he resuelto NOMBRAR COORDINADOR de Relaciones Internacionales en el el Campus de Cuenca, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, al Profesor de la Facultad de Educación de Cuenca, D. JULIÁN SERRANO HERAS.

Este nombramiento tiene un complemento económico asimilable al de Subdirector de Centro.

Ciudad Real, a 7 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 8 de febrero de 2012, del Catedrático de Derecho Administrativo D. JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA, como DIRECTOR de la Inspección de Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1h los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DIRECTOR de la Inspección de Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, al Catedrático de Derecho Administrativo D. JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA.

Este nombramiento conlleva un complemento económico de Director de Departamento.

Ciudad Real, a 8 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 20 de febrero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. CECILIA FERNÁNDEZ VAQUERO, como DIRECTORA ACADÉMICA adscrita al Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), en virtud del artículo 35.1h de los citados Estatutos, y a propuesta del Vicerrector de Investigación y Política Científica, he resuelto NOMBRAR DIRECTORA ACADÉMICA adscrita al Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, con fecha de efectos 14 de febrero de 2012, a la Profesora Doctora Dª. CECILIA FERNÁNDEZ VAQUERO.

El desempeño de este cargo académico conlleva la percepción de un complemento económico equivalente a Director de Centro.

Ciudad Real, a 20 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

CENTROS

RESOLUCIONES de ceses del **4 de enero al 2 de febrero de 2012.**

RESOLUCIÓN de cese de 4 de enero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. MARÍA ÁNGELES ZURRILLA CARIÑANA, como DECANA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 19 de diciembre de 2011, a la Profesora Doctora Dª. MARÍA ÁNGELES ZURRILLA CARIÑANA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 4 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 11 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. LUIS RODRÍGUEZ ROMERO, como SUBDIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, al Profesor Doctor D. LUIS RODRÍGUEZ ROMERO, con fecha de efectos 22 de diciembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 11 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 11 de enero de 2012, del Profesor D. JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, como SECRETARIO de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, al Profesor D. JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ , con fecha de efectos 22 de diciembre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 11 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de cese de 12 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. RAÚL MARTÍN MARTÍN, como SECRETARIO de la Escuela de Arquitectura de Toledo.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta del Director de la Escuela de Arquitectura de Toledo, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Escuela de Arquitectura de Toledo, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2011, al Profesor Doctor D. RAÚL MARTÍN MARTÍN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 12 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 18 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. JUAN ANTONIO MONDEJAR JIMÉNEZ, como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2011, al Profesor Doctor D. JUAN ANTONIO MONDEJAR JIMÉNEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 18 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 16 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. SANTIAGO CATALÁ RUBIO, como SECRETARIO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 20 de diciembre de 2011, al Profesor Doctor D. SANTIAGO CATALÁ RUBIO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 16 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 26 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. JORGE DE LAS HERAS IBÁÑEZ, como DECANO-COMISARIO de la Facultad de Farmacia de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANO-COMISARIO de la Facultad de Farmacia de Albacete, con fecha de efectos 26 de enero de 2012, al Profesor Doctor D. JORGE DE LAS HERAS IBÁÑEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 26 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de cese de 2 de febrero de 2012, del Profesor Doctor D. FRANCISCO JAVIER VALENCIANO VALCARCEL, como SECRETARIO de la Facultad de Educación de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Decano de la Faculta de Educación de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Educación de Toledo, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, al Profesor Doctor D. FRANCISCO JAVIER VALENCIANO VALCARCEL, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 2 de febrero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. OLGA ELWES AGUILAR, como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Decano de la Faculta de Educación de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Toledo, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, a la Profesora Doctora Dª. OLGA ELWES AGUILAR, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 2 de febrero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. MARÍA DEL MAR ARROYO JIMÉNEZ, como COORDINADORA DE EDUCACIÓN MÉDICA de la Facultad de Medicina de Ciudad Real.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como COODRINADORA DE EDUCACIÓN MÉDICA de la Facultad de Medicina de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de enero de 2012, a la Profesora Doctora Dª. MARIA DEL MAR ARROYO JIMÉNEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 2 de febrero de 2012, del Catedrático de Universidad D. ÁNGEL DÍAZ ORTIZ, como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, al Catedrático de Universidad D. ÁNGEL DÍAZ ORTIZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIONES de nombramientos del **11 de enero al 20 de febrero de 2012.**

RESOLUCIÓN de nombramiento de 11 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. LUIS RODRÍGUEZ ROMERO, como SECRETARIO de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, al Profesor Doctor D. LUIS RODRÍGUEZ ROMERO, con fecha de efectos 23 de diciembre de 2011.

Ciudad Real, a 11 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 12 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. GABRIEL FERNÁNDEZ CALVO, como SUBDIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, al Profesor Doctor D. GABRIEL FERNÁNDEZ CALVO, con fecha de efectos 11 de enero de 2012.

Ciudad Real, a 12 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 12 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. IGNACIO GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, como SECRETARIO de la Escuela de Arquitectura de Toledo.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y a propuesta del Director de la Escuela de Arquitectura de Toledo, he resuelto NOMBRAR SECRETARIO de la Escuela de Arquitectura de Toledo, con fecha de efectos 2 de enero de 2012, al Profesor Doctor D. IGNACIO GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ.

Ciudad Real, a 12 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 16 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. SANTIAGO CATALÁ RUBIO, como DECANO en funciones de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR DECANO en funciones de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con fecha de efectos 21 de diciembre de 2011, al Profesor Doctor D. SANTIAGO CATALÁ RUBIO.

Ciudad Real, a 16 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de delegación de funciones de 16 de enero de 2012, de la Profesora Dª. YOLANDA DOIG DÍAZ, como SECRETARIA de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, y a propuesta del Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, he resuelto que, la profesora Dª. YOLANDA DOIG DÁIZ, Vicedecana de la Faculta de Ciencias Sociales de Cuenca, ejerza funciones de SECRETARIA de dicha Facultad, a efectos de firma, en tanto se celebren elecciones a Decano y se nombre nuevo equipo, previstas para el próximo mes de marzo.

Esta resolución surte efectos a partir del 21 de diciembre de 2011.

Ciudad Real, a 16 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 26 de enero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. MAR ARROYO JIMÉNEZ, como DECANA-COMISARIA de la Facultad de Farmacia de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR como DECANA-COMISARIA de la Facultad de Farmacia de Albacete, con fecha de efectos 27 de enero de 2012, a la Profesora Doctora Dª. MAR ARROYO JIMÉNEZ.

Ciudad Real, a 26 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 2 de febrero de 2012, del Profesor Doctor D. FELIPE GERTRUDIX BARRIO, como VICEDECANO de la Facultad de Educación de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Decano de la Faculta de Educación de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANO de la Facultad de Educación de Toledo, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, al Profesor Contratado Doctor del Área de Didáctica de la Expresión Musical, D. FELIPE GERTRUDIX BARRIO.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 2 de febrero de 2012, de la Profesora Dª. GEMA SÁNCHEZ EMETERIO, como SECRETARIA de la Facultad de Educación de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Decano de la Faculta de Educación de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA de la Facultad de Educación de Toledo, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, a la Profesora Ayudante del Área de Geografía Física, Dª. GEMA SÁNCHEZ EMETERIO.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de nombramiento de 2 de febrero de 2012, de la Profesora Titular de Universidad Dª. MARÍA ISABEL LÓPEZ SOLERA, como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 1 de febrero de 2012, a la Profesora Titular de Universidad Dª. MARÍA ISABEL LÓPEZ SOLERA.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de delegación de funciones de 20 de febrero de 2012, de la Profesora Doctora Dª. MARIA JOSÉ ALONSO MARÍN, como DECANA en funciones de la Facultad de Educación de Toledo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del artículo 35.1h de los citados Estatutos, y a propuesta del Decano de la Facultad de Educación de Toledo, he resuelto QUE la profesora Dª. MARÍA JOSE ALONSO MARÍN, Vicedecana de la Facultad de Educación de Toledo, ejerza el cargo de DECANA en funciones, durante el tiempo que dure la baja del Decano de dicha Facultad, Profesor Doctor D. Ernesto García Sanz.

Esta Resolución surte efectos a partir del 17 de febrero de 2012.

Ciudad Real, a 20 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

DEPARTAMENTOS

RESOLUCIONES de cese del **2 de febrero de 2012.**

RESOLUCIÓN de cese de 2 de febrero de 2012, del Profesor Titular de Universidad D. ANDRÉS MORENO MORENO, por el que se cesa como SUBDIRECTOR del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, con fecha de efectos 31 de enero de 2012, al Profesor Titular de Universidad D. ANDRÉS MORENO MORENO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIONES de nombramiento del **11 de enero de 2012.**

RESOLUCIÓN de nombramiento de 11 de enero de 2012, del Profesor Doctor D. JOSÉ TEJERO MANZANARES, por el que se nombra como SUBDIRECTOR del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.

De conformidad con lo establecido en el art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a petición del Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTOR del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, con fecha de efectos 9 de enero de 2012, al Profesor Doctor D. JOSÉ TEJERO MANZANARES.

Ciudad Real, a 11 de enero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Maestro, especialidad en Educación Física (publicado en BOE de fecha 2/1/2012).

Se anuncia el extravío de título de Maestro, especialidad de Educación Física, de Luis Felipe Muñoz Vaquerizo, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, con número de Registro Nacional de Títulos 2004/276587, de fecha de expedición 2 de septiembre de 2003.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 2011

María Rosario Irisarri Juste

Secretaria de la Facultad de Educación de Ciudad Real

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de diplomado en Enfermería (publicado en BOE de fecha 6/2/2012).

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Enfermería de José Manuel Algaba Lario a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, de fecha de expedición22 de septiembre de 2004.

Cuenca, 18 de enero de 2012

Pedro José Beneit Medina
Secretario de la Facultad de Enfermería de Cuenca

ANUNCIO de Universidad de Castilla-La Mancha, Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería (publicado en BOE de fecha 22/2/2012).

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Enfermería de doña Sara García Hernández, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, de fecha de expedición 20 de julio de 2002.

Toledo, 1 de febrero de 2012

La Secretaría

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería (publicado en BOE de fecha 28/3/2012).

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería de Cristina Lozano Hernández, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, con número de Registro Universitario 2006/062769. y con número de Registro Nacional de Títulos56730, de fecha de expedición 28 de junio de 2005.

Ciudad Real, 15 de marzo de 2012

María Luisa Robledo de Dios
Secretaria de la Facultad de Enfermería de Ciudad Real

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

DECRETO 65/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Collado Yurrita como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Social y en el artículo 5 el procedimiento de nombramiento de la condición de vocal, que se realizará por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta del titular de la Consejería con competencias en materia de enseñanza universitaria.

El artículo 3 de la citada Ley señala que, como representante del Consejo de Gobierno de la Universidad, será miembro nato del Consejo Social el Rector de la Universidad.

Mediante Decreto 301/2011, de 15 de diciembre, tras las elecciones producidas en la Universidad de Castilla-La Mancha, ha sido nombrado Rector don Miguel Ángel Collado Yurrita.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Por lo expuesto, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2012,

Dispongo:

Nombrar a don Miguel Ángel Collado Yurrita como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 15 de marzo de 2012

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

DECRETO 66/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el nombramiento de doña Nuria María Garrido Cuenca como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Social y en el artículo 5 el procedimiento de nombramiento de la condición de vocal, que se realizará por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta del titular de la Consejería con competencias en materia de enseñanza universitaria.

El artículo 3 de la citada Ley señala que, como representante del Consejo de Gobierno de la Universidad, será miembro nato del Consejo Social la persona titular de la Secretaría General de la Universidad.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha comunicado al Consejero de Educación, Cultura y Deportes el nombramiento de la Secretaria General de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por lo expuesto, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2012,

Dispongo:

Nombrar a doña Nuria María Garrido Cuenca como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 15 de marzo de 2012

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

DECRETO 67/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el cese y nombramiento de un vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Social y en los artículos 5 y 8 los procedimientos de nombramiento y pérdida de la condición de vocal, correspondiendo efectuar los respectivos nombramientos y ceses al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta del titular de la Consejería con competencias en materia de enseñanza universitaria, previa designación por las entidades, organizaciones o colectivos que representan.

El artículo 3 de la citada Ley señala que, como representante del Consejo de Gobierno de la Universidad, formará parte del Consejo Social un profesor o profesora elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de entre sus miembros.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha comunicado al Consejero de Educación, Cultura y Deportes la designación de un nuevo vocal en el Consejo Social de la Universidad, elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en representación de la comunidad universitaria y, en concreto, como representante de los profesores.

Por lo expuesto, a propuesta de la Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2012,

Dispongo:

Primero: Cesar a don Francisco Montero Riquelme como vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, profesor, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Segundo: Nombrar a doña Rosario Gandoy Juste como miembro del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, profesora, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 15 de marzo de 2012

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

DECRETO 68/2012, de 15/03/2012, por el que se aprueba la modificación de la denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real por Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, así como de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real por Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, en la Universidad de Castilla-La Mancha.

El artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha asigna a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las Leyes Orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 8.2 que la creación, modificación y supresión de las Escuelas y Facultades de las universidades será acordada por las Comunidades Autónomas, "bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social de la Universidad.

Con fecha 3 de mayo de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria Politécnica de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real que pasará a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, en la Universidad de Castilla-La Mancha.

En la misma sesión se aprobó igualmente el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real por Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tales propuestas se elevaron al Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, siendo ratificadas en sesión de 21 de junio de 2011.

Como es preceptivo, en virtud del artículo 8 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, con fecha 31 de enero de 2012 fueron comunicados estos acuerdos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

En consecuencia, a la vista de lo expuesto por la Universidad de Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en uso de las competencias que le han sido atribuidas por el Decreto 124/2011, de 7 de julio, que establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería, y de conformidad con el artículo 36 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, considera acreditada la conveniencia, y demostrada la incidencia positiva que esta nueva estructura va a suponer en la consecución de los objetivos de coordinación, planificación y fomento de la calidad de la enseñanza universitaria.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de marzo de 2012,

Dispongo:

Artículo único. Modificación de la denominación de centros.

1. Se modifica la denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, en la Universidad de Castilla-La Mancha que pasa a denominarse Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

2. Se modifica la denominación de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, en la Universidad de Castilla-La Mancha que pasa a denominarse Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se autoriza a la Consejería competente en materia de enseñanza universitaria para dictar y adoptar cuantas disposiciones y actos se estimen necesarios para el desarrollo y aplicación este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 15 de marzo de 2012

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el BOE durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012.

ORDEN ECD/630/2012, de 28 de marzo, por la que se deja sin efectos la Orden EDU/3320/2011, de 1 de diciembre, por la que se regulan los préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de Máster y Doctorado, y su modificación realizada por Orden ECD/250/2012, de 31 de enero.

B.O.E. nº 76, de 29-3-2012

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el BOE durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Juan Antonio Campos Gallego.

B.O.E. nº 27, de 1-2-2012

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gerardo Fernández Escribano.

B.O.E. nº 32, de 7-2-2012

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Alfaro Navarro.

B.O.E. nº 32, de 7-2-2012

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Víctor Manuel Ruiz Penichet.

B.O.E. nº 32, de 7-2-2012

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Beatriz Larraz Iribas.

B.O.E. nº 32, de 7-2-2012

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Julia Flores Gallego.

B.O.E. nº 32, de 7-2-2012

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José María Armengol Carrera.

B.O.E. nº 32, de 7-2-2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Emilia Cambronero Piqueras.

B.O.E. nº 32, de 7-2-2012

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Joaquín Pérez Rey.

B.O.E. nº 40, de 16-2-2012

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María de los Ángeles Moraga de la Rubia.

B.O.E. nº 40, de 16-2-2012

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Jesús Pinar Sanz.

B.O.E. nº 40, de 16-2-2012

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio García Rodríguez de Guzmán.

B.O.E. nº 40, de 16-2-2012

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Román Mínguez Salido.

B.O.E. nº 40, de 16-2-2012

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Oliva Moreno.

B.O.E. nº 47, de 24-2-2012

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Luis Roncero Sánchez-Elipe.

B.O.E. nº 49, de 27-2-2012

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Boyko Yuda Koen.

B.O.E. nº 49, de 27-2-2012

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando González Moreno.

B.O.E. nº 49, de 27-2-2012

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Oliver Olmo.

B.O.E. nº 49, de 27-2-2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Lop Otín.

B.O.E. nº 49, de 27-2-2012

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Víctor Raúl López Ruiz.

B.O.E. nº 49, de 27-2-2012

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Nilda del Carmen Gallardo Alpizar.

B.O.E. nº 50, de 28-2-2012

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Rocío Fernández Santos.

B.O.E. nº 50, de 28-2-2012

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Gracia Gómez Nicola.

B.O.E. nº 64, de 15-3-2012

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el BOE durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012.

RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 14 de febrero de 2012, por la que se anuncia licitación del procedimiento, mediante dialogo competitivo, para la contratación de servicios avanzados de comunicaciones para la Universidad de Castilla-La Mancha.

B.O.E. nº 42, de 18-2-2012

RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 09/02/2012, por la que se hace pública la formalización del contrato para el suministro, entrega e instalación de un espectrómetro de masas para acoplamiento con cromatografía líquida con fines bioanalíticos, con destino al Instituto de Ciencias Medioambientales del Campus de Toledo. Cofinanciado con Fondos Feder.

B.O.E. nº 49, de 27-2-2012

RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 28 de marzo de 2012, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de Gas natural, con destino a los Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

B.O.E. nº 78, de 31-3-2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el DOCM durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012.

RESOLUCIÓN de 17/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del presupuesto para el ejercicio económico 2012.
D.O.C.M. nº 16, de 23-1-2012

RESOLUCIÓN de 25/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre emplazamientos por edictos, a todos los miembros del personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha que puedan sentirse afectados por la impugnación de la convocatoria de la segunda fase del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución de 06/04/2011 (DOCM nº 78 de fecha 25/04/2011) en cuanto interesados en los autos del Procedimiento Ordinario nº 0000575/2011.
D.O.C.M. nº 24, de 1-2-2012

RESOLUCIÓN de 26/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se prorrogan los créditos de los capítulos III, IV y VI del Presupuesto, se acuerda la no disponibilidad de créditos prorrogados y se adoptan otras medidas complementarias de control presupuestario para el ejercicio económico 2012.
D.O.C.M. nº 22, de 30-1-2012

RESOLUCIÓN de 22/02/2012, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por el que se establecen los servicios mínimos en determinados sectores de actividad prestados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante la huelga general convocada para el día 29/02/2012.
D.O.C.M. nº 41, de 24-2-2012

DECRETO 68/2012, de 15/03/2012, por el que se aprueba la modificación de la denominación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real por Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, así como de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real por Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real, en la Universidad de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M. nº 58, de 20-3-2012

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el DOCM durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012.

RESOLUCIÓN de 12/12/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio González-Varas Ibáñez.
D.O.C.M. nº 18, de 25-1-2012

RESOLUCIÓN de 11/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Joaquín Pérez Rey.
D.O.C.M. nº 27, de 6-2-2012

RESOLUCIÓN de 23/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Jesús Pinar Sanz.
D.O.C.M. nº 27, de 6-2-2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de 23/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María de los Ángeles Moraga de la Rubia.
D.O.C.M. nº 27, de 6-2-2012

RESOLUCIÓN de 24/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Víctor Manuel Ruiz Penichet.
D.O.C.M. nº 34, de 15-2-2012

RESOLUCIÓN de 24/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Julia Flores Gallego.
D.O.C.M. nº 34, de 15-2-2012

RESOLUCIÓN de 25/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José María Armengol Carrera.
D.O.C.M. nº 34, de 15-2-2012

RESOLUCIÓN de 25/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Emilia Cambronero Piqueras.
D.O.C.M. nº 34, de 15-2-2012

RESOLUCIÓN de 24/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gerardo Fernández Escribano.
D.O.C.M. nº 34, de 15-2-2012

RESOLUCIÓN de 24/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Alfaro Navarro.
D.O.C.M. nº 34, de 15-2-2012

RESOLUCIÓN de 24/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Beatriz Larraz Iribas.
D.O.C.M. nº 34, de 15-2-2012

RESOLUCIÓN de 26/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio García Rodríguez de Guzmán.
D.O.C.M. nº 35, de 16-2-2012

RESOLUCIÓN de 26/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Román Mínguez Salido.
D.O.C.M. nº 35, de 16-2-2012

RESOLUCIÓN de 31/01/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Oliva Moreno.
D.O.C.M. nº 35, de 16-2-2012

RESOLUCIÓN de 09/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Pedro Luis Roncero Sánchez-Elipe.
D.O.C.M. nº 46, de 2-3-2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

RESOLUCIÓN de 14/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Rocío Fernández Santos.
D.O.C.M. nº 46, de 2-3-2012

RESOLUCIÓN de 13/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Boyko Yuda Koen.
D.O.C.M. nº 46, de 2-3-2012

RESOLUCIÓN de 14/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Víctor Raúl López Ruiz.
D.O.C.M. nº 46, de 2-3-2012

RESOLUCIÓN de 13/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando González Moreno.
D.O.C.M. nº 46, de 2-3-2012

RESOLUCIÓN de 13/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Oliver Olmo.
D.O.C.M. nº 46, de 2-3-2012

RESOLUCIÓN de 10/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Nilda del Carmen Gallardo Alpízar.
D.O.C.M. nº 46, de 2-3-2012

RESOLUCIÓN de 13/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Lop Otín.
D.O.C.M. nº 46, de 2-3-2012

RESOLUCIÓN de 16/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Gracia Gómez Nicola.
D.O.C.M. nº 55, de 15-3-2012

DECRETO 65/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Collado Yurrita como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.
D.O.C.M. nº 59, de 21-3-2012

DECRETO 66/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el nombramiento de doña Nuria María Garrido Cuenca como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.
D.O.C.M. nº 59, de 21-3-2012

DECRETO 67/2012, de 15/03/2012, por el que se dispone el cese y nombramiento de un vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.
D.O.C.M. nº 59, de 21-3-2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el DOCM durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012.

RESOLUCIÓN de 17/02/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica adjudicación definitiva del contrato de servicio de atención de llamadas telefónicas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 41, de 24-2-2012

RESOLUCIÓN de 09/03/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un potenciostato-galvanostato dotado de software, con destino a la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente y Bioquímica del Campus de Toledo. Cofinanciado con Fondos Feder.

D.O.C.M. nº 55, de 15-3-2012

RESOLUCIÓN de 13/03/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro: Sistema de captura de imágenes Streak, de alta velocidad y gran precisión espacial, con destino al Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales del Campus de Ciudad Real. Cofinanciado con fondos Feder.

D.O.C.M. nº 57, de 19-3-2012

ANUNCIO de 19/03/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de una estación lisimétrica Ecotron, con destino a la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos del Campus de Albacete (Ctra. de las Peñas). Cofinanciado con fondos Feder.

D.O.C.M. nº 62, de 26-3-2012

RESOLUCIÓN de 22/03/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un equipo servo-hidráulico de ensayos dinámicos, con destino al Instituto de Tecnología Química del Campus de Ciudad Real. Cofinanciado con fondos Feder.

D.O.C.M. nº 65, de 29-3-2012

RESOLUCIÓN de 23/03/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un equipo eólico sodar, con destino al Instituto de Investigación en Energías Renovables del Campus de Albacete. Cofinanciado con fondos Feder.

D.O.C.M. nº 66, de 30-3-2012

RESOLUCIÓN de 23/03/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de equipamiento energético, con destino al Instituto de Investigación en Energías Renovables del Campus de Albacete. Cofinanciado con fondos Feder.

D.O.C.M. nº 66, de 30-3-2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de mayo a diciembre de 2011.

[Las Tesis Doctorales leídas durante el mes que corresponda (según la publicación del Boletín) que no figuren en la siguiente relación, se publicarán en Boletines sucesivos]

D. Salvador Pineda Morente, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Mediun-term electricity trading for risk-averse power producers via sotochastic programming", **el día 6 de mayo de 2011.**

Dª. Ana María Borreguero Simón, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Síntesis de microcapsulas termorreguladoras y su aplicación a materiales de construcción", **el día 10 de mayo de 2011.**

Dª. Deborah Carrión Morenilla, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Condición corporal y relación con las producciones y capacidad de cría de la cierva ibérica en cautividad (Cervus Elaphus Hispanicus)", **el día 13 de mayo de 2011.**

D. Miguel Ángel Giménez Martínez, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Las Cortes Franquistas. Nacimiento, desarrollo y extinción de una Cámara Orgánica", **el día 20 de mayo de 2011.**

Dª. María Isabel Marquez Segovia, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Diseño de entidades organometálicas de las tierras raras como iniciadores en la síntesis de polímeros biodegradables y en hidroanimación", **el día 23 de mayo de 2011.**

Dª. Sara Vila Maldonado, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis del comportamiento visual y la toma de decisiones en jugadoras de elite y amateur de Voleibol, en la acción de bloqueo", **el día 25 de mayo de 2011.**

Dª. María Cintia Caram, del Departamento de Filosofía, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Consideraciones sobre el individuo y el estado en Jean-Jacques Rousseau", **el día 27 de mayo de 2011.**

Dª. María Leticia Messeguer Santamaría, del Departamento de Análisis Económico y de Finanzas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio cuantitativo de la situación de las mujeres con discapacidad en Castilla-la Mancha", **el día 1 de junio de 2011.**

D. Francisco Ramos Torroba, del Departamento de Filosofía, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Un conflicto velado. Relaciones de género y estrategias sexuadas para la promoción en los sectores financiero y asegurador", **el día 2 de junio de 2011.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

D. Pablo Moya Martínez, del Departamento de Análisis Económico y de Finanzas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "El impacto socio-económico del cuidado informal en España", **el día 2 de junio de 2011.**

Dª. Mar Gómez Rico, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "El turismo enológico en España", **el día 3 de junio de 2011.**

D. Cayetano Javier Solana Ciprés, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Arquitectura adaptativa para la segmentación de objetos en secuencias de video H.264/AVC", **el día 7 de junio de 2011.**

D. Víctor Eduardo Orozco Solano, del Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La fuerza normativa de la Constitución, frente a las fuerzas preconstitucionales", **el día 10 de junio de 2011.**

D. José Luis Gil Sánchez, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Propuesta de instalación deportiva para la práctica de la educación física en la educación secundaria", **el día 14 de junio de 2011.**

D. José Luis Felipe Hernández, del Departamento de Actividad Física y Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Presente y futuro del césped artificial, según deportistas, entrenadores, gestores y arquitectos. Una visión cualitativa", **el día 15 de junio de 2011.**

Dª. Beatriz González Corrochano, del Departamento de Química-Física, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Aprovechamiento de residuos mineros e industriales para la obtención de áridos ligeros artificiales", **el día 16 de junio de 2011.**

D. Raúl Hidalgo Villagordo, del Departamento de Arte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Reconsideraciones de lugar. Prácticas de investigación artística en el espacio expositivo", **el día 16 de junio de 2011.**

D. Miguel Ángel de la Cruz Morcillo, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio de p38MAPK en la respuesta celular a 5-fluorouracilo.Implicaciones en el cáncer de Colón", **el día 21 de junio de 2011.**

Dª. María del Carmen Alarcón del Amo, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Adopción de las redes sociales virtuales: Un enfoque transcultural", **el día 22 de junio de 2011.**

D. Antonio Villanueva Cuevas, del Departamento de Derecho Público y de la Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Derecho administrativo y turismo: La necesidad de un nuevo marco legislativo de intervención jurídico-pública", **el día 22 de junio de 2011.**

D. Claudio Alejandro Gillone, del Departamento de Actividad Física y Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis comparativo de un entrenamiento de fuerza basado en la metodología de contraste. Ejercicios de levantamiento olímpico de pesas. El ejercicio de despegue en jugadores de Rugby de alto rendimiento", **el día 24 de junio de 2011.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Dª. María José Ballester Herrera, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio epidemiológico de diabetes en Castilla-la Mancha", **el día 1 de julio de 2011.**

D. Enrique Palomo Atance, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Influencia del sobrepeso sobre la sensibilidad a la insulina en la diabetes mellitus en la edad pediátrica", **el día 1 de julio de 2011.**

D. Alfredo Segura Tornero, del Departamento de Filología Moderna, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Literatura y cine a la luz del análisis del discurso: Método y aplicación", **el día 1 de julio de 2011.**

Dª. Carmen Moreno Valencia, del Departamento de Producción Vegetal y Tecnologái Agraria, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio y modelización del comportamiento de diferentes materiales alternativos al acolchado plástico tradicional", **el día 4 de julio de 2011.**

Dª. Ana María Gómez Laencina, del Departamento de Análisis Económico y de Finanzas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Utilidad clínica de la medición ecográfica de la longitud cervical VS. El índice de Bishop en la predicción de los resultados de la inducción del parto", **el día 4 de julio de 2011.**

Dª. Laura Fernández Alcacid, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Bases celulares y subcelulares que median la interacción entre los canales de potasio girk y los receptores de gabab en el cerebelo", **el día 6 de julio de 2011.**

D. Antonio Manuel Ortiz Torres, del Departamento de Sistemas informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Técnicas de enrutamiento inteligente para redes de sensores inalámbricas", **el día 8 de julio de 2011.**

Dª. Beatriz Navarro Bravo, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio del Insomnio en las personas mayores. Diseño y validación de la escala IPM (Insomnio en personas mayores)", **el día 8 de julio de 2011.**

Dª. María Elena Alañon Pardo, del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Chenical characterization and antioxidant capacity of extracts from oenological woods obtained by acceleratud solvent extraction", **el día 8 de julio de 2011.**

D. Clemente Rubio Manzano, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Diseño e implementación de un lenguaje de programación lógica borrosa con unificación débil", **el día 8 de julio de 2011.**

Dª. María Arias Ortega, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Biopsia selectiva del ganglio centinela en el cáncer de mama. Modelo asociativo", **el día 8 de julio de 2011.**

D. Jacobo Ángel Rubio Arias, del Departamento de Actividad Física y del Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Respuesta morfológica y funcional del tejido muscular al entrenamiento vibratorio", **el día 8 de julio de 2011.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Dª. María Dolores Delgado Delgado, del Departamento de Ciencias Ambientales, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio de variantes genéticos naturales e inducidos de arabidopsis thaliana para identificar genes implicados en el desarrollo de estomas y en su regulación por luz", **el día 11 de julio de 2011.**

D. Álvaro Galán Alguacil, del Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "A boussinesq-type odel for wave propagation in deep and shallonw waters and boundary layer considerations", **el día 12 de julio de 2011.**

Dª. Josefina del Carmen Quintero Lyons, del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estabilidad en el empleo y derecho al trabajo. Análisis comparado de los sistemas jurídicos colombiano y español", **el día 14 de julio de 2011.**

Dª. Isabel María Úbeda Bañon, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Cambios neuroanatómicos en el sistema olfativo en la enfermedad de Parkinson", **el día 15 de julio de 2011.**

D. Augusto Cesar Lelte de Carvalho, del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Garantía de indemnidad en Brasil: Una cuestión de efectividad del derecho de acción", **el día 15 de julio de 2011.**

D. Bohlvin Michael Zavaleta Álvarez, del Departamento de Derecho Público y de la Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Problemática fiscal de los derivados financieros de divisas e híbridos", **el día 20 de julio de 2011.**

D. Cesar Augusto Olguín Hernández, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Efectos de la gestión cinegética y suplementación en cuerna y huesos esqueléticos de ciervo: Implicaciones en la selección de la dieta", **el día 21 de julio de 2011.**

D. Daniel Balsalobre Lorente, del Departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Las energías renovables en el análisis empírico de la relación entre el crecimiento económico y la degradación medioambiental", **el día 22 de julio de 2011.**

D. José Luis Moreno González, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis normativo contable y del fracaso empresarial en las sociedades inmobiliarias y constructoras españolas", **el día 22 de julio de 2011.**

D. José Antonio García de Marcos, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Detección de Papilomavirus humano en carcinomas de lengua y análisis de parámetros clínicos asociados a su presencia", **el día 29 de julio de 2011.**

Dª. Raquel María Melero Fernández de Mera, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Participación de la mitocondria en procesos de muerte y supervivencia celular en enfermedades neurodegenerativas", **el día 29 de julio de 2011.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

D. Jesús Martínez Gómez, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Machine learning techniques for mobili robots behaviours generation", **el día 7 de septiembre de 2011.**

D. Antonio Escudero Rodríguez, del Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Ciudadanía y educación para la ciudadanía", **el día 9 de septiembre de 2011.**

Dª. Beatriz Pérez Zafrilla, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio de seguridad farmacoepidemiológicos: Análisis de un registro de antagonistas del TNF en enfermedades reumáticas inflamatorias", **el día 23 de septiembre de 2011.**

D. Alfredo Ramos Pérez-Olivares, del Departamento de Derecho Público y de la Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Las clausulas sociales en la regulación de los contratos del sector público", **el día 27 de septiembre de 2011.**

D. Julio Montoya Fernández, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Conocimiento y actitudes ante la medicina de familia de los estudiantes de la Facultad de Medicina de Albacete", **el día 27 de septiembre de 2011.**

Dª. Raquel Pérez López, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La vivienda como símbolo de identidad personal y social. Un estudio sobre la personalización de los dormitorios como facilitadora de inferencias", **el día 27 de septiembre de 2011.**

D. Joan R. García-Perales, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estilos de socialización familiar: Influencias sobre el ajuste psicosocial en los adolescentes", **el día 5 de octubre de 2011.**

Dª. Paola B. Castro Garcia, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Señales de nicho que regulan la autorenovación de células madre y células madre tumorales", **el día 6 de octubre de 2011.**

D. Jesús Manuel Molero García, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Fortificaciones medievales y organización del espacio en el campo de calatrava (siglos IX-XVI)", **el día 10 de octubre de 2011.**

Dª. María José Santofimia Romero, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Automatic service composition base don common-sense reasoning for ambient inteligence", **el día 26 de octubre de 2011.**

Dª. Silvia Labrado Sánchez, del Departamento de Actividad Física y Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Diferencias de género en los niveles de prácticas de actividad física y hábitos saludables en la población adolescente de castilla-La Mancha. Eficacia de un programa de intervención", **el día 28 de octubre de 2011.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

D. Christian Vidal Castro, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Uso de odontologías formales para el soporte al diseño instruccional", **el día 28 de octubre de 2011.**

Dª. Ana Campo Rodrigo, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Dendrimeros hibridos PPV-PAMAM y ligandos que se autoensamblan en "Pseudodendrimeros" con potenciales aplicaciones biomédicas", **el día 4 de noviembre de 2011.**

Dª. Rocío Porras Soriano, del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio del comportamiento a flexocomprension de paneles esbeltos de hormigón débilmente armados", **el día 9 de noviembre de 2011.**

Dª. Margarita Lozano Crespo, del Departamento de Historia del Arte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Las muñecas recortables en la España del siglo XX", **el día 11 de noviembre de 2011.**

D. Vicente Jiménez Cotillas, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Síntesis, activación química y aplicaciones de nanoestructuras de carbono", **el día 11 de noviembre de 2011.**

D. Manuel Ciudad Ruíz, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Los frailes clérigos de la Orden de Calatrava en la Edad Media: organización institucional y forma de vida", **el día 14 de noviembre de 2011.**

Dª. Cristina L. Blanco Marchite, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Variaciones de la secuencia de los genes WDR36 y P53 en claucoma primario de ángulo abierto: Interacción génica y correlación genotipo-fenotipo", **el día 14 de noviembre de 2011.**

D. Víctor Manuel López Menchero, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La presentación e interpretación del patrimonio arqueológico in situ. Los yacimientos arqueológicos visitables en España", **el día 24 de noviembre de 2011.**

D. Alberto Martín Guerrero, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Posicionamiento 3D en tiempo real de cámaras: Aplicaciones en navegación autónoma y realidad aumentada", **el día 25 de noviembre de 2011.**

Dª. Mª de los Ángeles Fernández Marcote, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Sociedad y música en la etapa final del antiguo régimen: Francisco Antonio Gutiérrez, maestro de capilla de la Catedral de Toledo (1.799-1824)", **el día 30 de noviembre de 2011.**

Dª. Verónica Gijón Jiménez, del Departamento de Arte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "El arte de la edad moderna en Castilla-La Mancha, a través de los viajeros", **el día 30 de noviembre de 2011.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Dª. Catarina Manuel Andrade de Campos, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Relationships between predation risk diseasse and fitness in the wild rabbit: management inplications", **el día 1 de diciembre de 2011**.

D. Enrique Martínez López, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Contractual verification of web service compositions with time constraints", **el día 1 de diciembre de 2011.**

Dª. Mariana Boadella Caminal, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Factores que modulan las tendencias temporales de las enfermedades compartidas con la fauna silvestre", **el día 2 de diciembre de 2011.**

D. Jesús Escudero Sahuquillo, del Departamento de Sistemas Informáticos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Towards efficient and feasible congestion management techniques for high-performance interconnection networks usigng distributed routing", **el día 2 de diciembre de 2011.**

D. Francisco Sánchez Sánchez, del Departamento de Actividad Física y del Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis de los factores de rendimiento en balonmano", **el día 2 de diciembre de 2011.**

Dª. Francisca Tejedo Romero, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Información divulgada del capital intelectual en el marco d la responsabilidad social empresarial y del gobierno corporativo: Evoluciones y factores determinantes", **el día 2 de diciembre de 2011.**

D. Eduardo Caro Huertas, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Power system state estimation: measurement dependencies and mathematicas programming appoach", **el día 12 de diciembre de 2011.**

D. Antonio Moreno Valladares, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Degeneración macular asociada a la edad: Estudio de prevalencia y factores de riesgo en la población de Castilla-La Mancha", **el día 12 de diciembre de 2011.**

Dª. Carolina Martínez López, del Departamento de Arte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Maya Deren: Esferas, imágenes y poéticas entre lo visible y lo invisible", **el día 13 de diciembre de 2011.**

Dª. María Elena Moreno Atahonero, del Departamento de Química Física, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudios de procesos atmosféricos heterogéneos de sustitutos de CFCs y otros COVs", **el día 14 de diciembre de 2011.**

D. Carlos Jiménez Izquierdo, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Eliminación de los contaminantes de aguas residuales mediante procesos de electrocoagulación y electroflotación", **el día 15 de diciembre de 2011.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

D. Juan Jaime Arroyo Toledo, del Departamento de Actividad Física y del Deporte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Comparación de dos modelos de periodización (tradicional e inversa) sobre el rendimiento en la natación de velocidad", **el día 15 de diciembre de 2011.**

Dª. Marta Parra Delgado, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Eficacia de la terapia cognitiva basada en la conciencia plena (nimdjulness) en pacientes con fribromialgia", **el día 16 de diciembre de 2011.**

Dª. Cristina Cebrián Ávila, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Diseño, síntesis y caracterización de nuevos materiales derivados de 1H-1,2,4 - Triazol", **el día 16 de diciembre de 2011.**

Dª. María Elena Copete Carreño, del Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Ecología germinativa de seis especies de flora singular o amenazada con la técnica morfofisiologica", **el día 16 de diciembre de 2011.**

Dª. María Cordente Rodríguez, del Departamento de Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Competitividad e imagen en destinos de turismo cultural: Un análisis longitudinal", **el día 16 de diciembre de 2011.**

Dª. María Antiñolo Navas, del Departamento de Química Física, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Florohalcololes y Fluoroaldehidos en la troposfera: Genética y fotoquímica en fase gaseosa mediante técnica laser pulsadas", **el día 16 de diciembre de 2011.**

D. César Arturo Guerra García, del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Entorno de trabajo para la gestión de requisitos de calidad de datos en el desarrollo de aplicaciones Web", **el día 19 de diciembre de 2011.**

D. Abraham Casas García-Minguillan, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Producción de Biodiesel mediante tecnologías alternativas a la transesterificación básica homogénea", **el día 20 de diciembre de 2011.**

D. Itxaso Bellón Echevarría, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Análisis de los factores y dominios implicados en la interacción homomérica de la ARN-Polimerasa del virus de la hepatitis C", **el día 22 de diciembre de 2011.**

D. Raúl Calero Oliver, del Departamento de Ciencias Médicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Mecanismos de acción en fármacos inhibidores de proteínas tirosina quinasa en neurobalstomas infantiles", **el día 23 de diciembre de 2011.**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM

CONVENIOS suscritos y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado, (Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012).

CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE FEBRERO DE 2012 Convenios firmados por la UCLM

Fecha firma	Convenio	Fecha vigencia
01/12/2008	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARCHO, DE TARIJA-BOLIVIA	01/12/2012
24/11/2010	MEMORANDUM OF UNDERSTANDING IN RESEARCH, EDUCATION AND TRAINING PROGRAMS BETWEEN CAIRO UNIVERSITY AND UNIVERSITY OF CASTILLA-LA MANCHA	24/11/2012
15/01/2011	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA	
03/03/2011	CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2011-2012 DEL ACUERDO MARCO GENERAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN CAROLINA Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (MÁSTER EN INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL)	30/12/2011
22/03/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES (CHILE) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA)	22/03/2013
15/06/2011	AFFILIATION AGREEMENT BETWEEN THE UNIVERSITY OF TEXAS AT BROWSVILLE AND UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	15/06/2016
20/06/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESORES CONTRATADOS PERMANENTES POR LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.	31/03/2012
28/06/2011	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO 2011 DEL ACUERDO MARCO GENERAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN CAROLINA Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN	
30/06/2011	ACUERDO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (INSTITUTO COMPLUTENSE DE MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-A MANCHA (INSTITUTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS I.R.C.)	03/06/2015
01/07/2011	FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ. CUENCA. ESPAÑA Y LA UNIVERESIDAD CASTILLA-LA MANCHA. CUENCA ESPAÑA	30/12/2011
01/07/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y WENZAO URSULINE COLLEGE OF LANGUAGES. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CURSOS DE VERANO EN ESPAÑA	30/10/2011
13/07/2011	ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA "JULIO DE MESQUITA FILHO" Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.	13/07/2016
15/07/2011	CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2011-2012 DEL ACUERDO MARCO GENERAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN CAROLINA Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN RECURSOS CINEGÉTICOS)	
15/07/2011	CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2011-2012 DEL ACUERDO MARCO GENERAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN CAROLINA Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIA Y MARKETING)	30/06/2012
15/07/2011	CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2011-2012 DEL ACUERDO MARCO GENERAL SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN CAROLINA Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (MÁSTER OFICIAL EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS AVANZADAS)	16/06/2012
27/07/2011	ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN/PROTOCOLO DE ACTIVIDADES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA), Y LA FACULTAD 7 DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AQUISGRÁN (ALEMANIA) PARA LA COLABORACIÓN EN CURSOS DE LENGUA ESPAÑOLA Y ALEMANA	27/07/2011
27/07/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA FACULTAD 7 DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AQUISGRÁN, ALEMANIA.	27/07/2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Fecha firma	Convenio	Fecha vigencia
02/08/2011	CONVENIO MARCO DE I+D ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICAS Y LA EMPRESA INGENIERÍA Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.	
26/08/2011	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (UCLM) PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE "MÁSTER EN DERECHO TRIBUTARIO" EN LA UNITEC	31/12/2013
07/09/2011	ANEXO III AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN CASTILLA-LA MANCHA PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO: "INFRAESTRUCTURAS PARA SERVICIOS DIGITALES EN HOGARES Y EDIFICIOS	10/04/2012
07/09/2011	CONVENIO MARCO DE I+D ENTRE LA EMPRESA SERVICES RESEARCH & MAPPING CONSULTING (SRM CONSULTING S.L.) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	07/09/2012
15/09/2011	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA)	15/09/2014
20/09/2011	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO MEDIOAMBIENTAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA OBRA SOCIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	20/07/2012
26/09/2011	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL XIII FORO DE ALMAGRO SOBRE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2011	30/12/2011
26/09/2011	ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN REAL CASA DE LA MONEDA PARA LA REALIZACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER EN MEDIOS DE IMPRESIÓN GRÁFICA, ILUSTRACIÓN Y ACUÑACIÓN ARTÍSTICA.	29/06/2013
29/09/2011	CONVENIO DE CESIÓN DE PUBLICACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LETICIA CASTILLEJO Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	
29/09/2011	ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.	29/09/2012
04/10/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA CORPORACIÓN ESCUELA ARTES Y LETRAS, COLOMBIA	
07/10/2011	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	07/10/2012
12/10/2011	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE ECUADOR (PGE) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	
13/10/2011	ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE TOLEDO	13/10/2015
14/10/2011	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO (CHILE) PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE MÁSTER EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y TRIBUTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	30/09/2013
17/10/2011	CONVENIO ENTRE FUNDACIÓN MAPFRE Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	30/11/2012
17/10/2011	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA ENTE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD LIBRE, COLOMBIA.	17/10/2014
17/10/2011	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CIUDAD REAL Y LA ONGD FUNDACIÓN INTERED	17/10/2012
20/10/2011	CONVENIO DE COLABROACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA UNIVERSIDAD MENTOURI-CONSTANTINE, ARGELIA	

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Fecha firma	Convenio	Fecha vigencia
21/10/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y SMA IBÉRICA TECNOLOGÍA SOLAR S.L.U. PARA LA FORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA SOLAR	21/10/2012
28/10/2011	ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LAFARGE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA MIGUEL FISAC	28/10/2014
28/10/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LAFARGE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA MIGUEL FISAC	28/10/2014
02/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE ORGAZ (TOLEDO) EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	01/06/2012
02/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DE FUENSALIDA (TOLEDO) EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	30/06/2011
02/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESORES CONTRATADOS PERMANENTES POR LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.	31/03/2013
08/11/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN FISICOQUÍMICA DE CÓRDOBA (INFIQC)Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN COMBUSTIÓN Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (CCA)	08/11/2014
08/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALBACETE Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	08/11/2015
08/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	
10/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA COTUTELA DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO ENTRE LA "UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI TRIESTE" (UNITS) REPRESENTADA POR SU RECTOR PROF. FRANCESCO PERONI Y LA "UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA" (UCLM) REPRESENTADA POR SU RECTOR PROF. ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ SOBRE VERÓNICA LEÓN CASTELLANOS (DESDE AHORA "ESTUDIANTE DE DOCTORADO")	10/11/2014
18/11/2011	AGREEMENT OF COOPERATION BETWEEN UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA AND THE UNIVERSITY OF TEXAS AT BROWNSVILLE AND TEXAS SOUTHMOST COLLEGE	18/11/2021
25/11/2011	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA GENERALITAT Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES EN EL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO EN LAS DIPLOMATURAS DE MAESTRO(PLANES EN EXTINCIÓN).	30/06/2017
25/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA Y LA COOPERATIVA MIGUEL FENOLLERA DE CASTILLA-LA MANCHA	02/05/2012
25/11/2011	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA GENERALITAT Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES EN EL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO EN LAS DIPLOMATURAS DE MAESTRO(PLANES EN EXTINCIÓN).	30/06/2017
28/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA UNIVERSIDAD DE ANKARA, TURQUÍA	
28/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PRÉSTAMO DE SAN JACINTO, OBRA DE JUAN BAUTISTA MAÍNO	
30/11/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CLUB TRIATLÓN TALAVERA EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	30/06/2011
01/12/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	30/06/2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

Fecha firma	Convenio	Fecha vigencia
02/12/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS COMERCIALES Y SOCIALES DE LA CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, ARGENTINA	
05/12/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	30/06/2012
07/12/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	07/12/2012
14/12/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y TOLEGESPORT, S.L. EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	30/06/2011
14/12/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE SONSECA (TOLEDO) EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES.	30/06/2012
22/12/2011	CLÁUSULA ADICIONAL SEGUNDA AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL (RED DE ESTACIONES DE MUESTREO)	31/12/2015
03/01/2012	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	
04/01/2012	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y BOSCH PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR PARTE DE ESTUDIANTES DE MÁSTER UNIVERSITARIO	30/06/2012
16/01/2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO DE CASTILLA-LA MANCHA (ADACE CLM) PARA DONACIÓN Y USO DE UNA COCINA ADAPTADA A LA UCLM	
08/02/2012	CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y ASTAC NAVEGACIÓN AÉREA PARA LA FORMACIÓN DE CONTROLADORES AÉREOS	30/09/2012

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 3/2012.

BO-UCLM

Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha